

97.1:18

# LA GESTIÓN PREVENTIVA EN LAS EMPRESAS EN ESPAÑA

Análisis del módulo de prevención  
de riesgos laborales de la  
“Encuesta Anual Laboral 2016”



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO, MIGRACIONES  
Y SEGURIDAD SOCIAL

## **LA GESTIÓN PREVENTIVA EN LAS EMPRESAS EN ESPAÑA**

**Análisis del módulo de prevención  
de riesgos laborales de la  
“Encuesta Anual Laboral 2016”**

**Título:**

La gestión preventiva en las empresas en España. Análisis del módulo de prevención de riesgos laborales de la “Encuesta anual laboral 2016”.

**Autor:**

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), O.A., M.P.

**Elaborado por:**

Francisco Javier Pinilla García  
Pilar Hervás Rivero  
Luz Galiana Blanco  
Marta Zimmermann Verdejo

**Edita:**

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), O.A., M.P.  
C / Torrelaguna 73, 28027 Madrid  
Tel. 91 363 41 00, fax 91 363 43 27  
[www.insst.es](http://www.insst.es)

**Composición:**

Azcárate y asocia2

**Edición:** Madrid, noviembre 2018

**NIPO (en línea):** 276-18-061-3

**Hipervínculos:**

El INSST no es responsable ni garantiza la exactitud de la información en los sitios web que no son de su propiedad. Asimismo la inclusión de un hipervínculo no implica aprobación por parte del INSST del sitio web, del propietario del mismo o de cualquier contenido específico al que aquél redirija

**Catálogo general de publicaciones oficiales:**  
<http://publicacionesoficiales.boe.es>

**Catálogo de publicaciones del INSST:**  
<http://www.insst.es/catalogopublicaciones/>



## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	6
1. METODOLOGÍA .....	9
2. DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES .....	12
2.1. Evaluación de riesgos.....	15
2.2. Plan de prevención.....	16
2.3. Definición de medidas de emergencia .....	17
3. ACTIVIDADES PREVENTIVAS DESARROLLADAS EN LAS EMPRESAS.....	19
3.1. Planificación de la actividad preventiva .....	22
3.2. Establecimiento de prioridades y controles de eficacia de las actividades preventivas .....	23
3.3. Prácticas derivadas del plan de emergencia.....	23
3.4. Formación en materia de seguridad y salud en el trabajo .....	24
3.5. Información a los trabajadores sobre los riesgos laborales y las medidas adoptadas.....	25
3.6. Reconocimientos médicos relacionados con los puestos de trabajo ocupados.....	26
3.7. Investigación de los accidentes de trabajo.....	27
4. ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS PREVENTIVOS EN LAS EMPRESAS.....	29
5. GRADO DE SATISFACCIÓN CON EL SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO (SPA) .....	36
5.1. Facilidad para realizar consultas al SPA .....	40
5.2. Rapidez en sus respuestas .....	41
5.3. Cumplimiento con las actividades concertadas.....	41

5.4. Cumplimiento con la planificación prevista .....	42
5.5. Tiempo de dedicación .....	43
5.6. Aplicabilidad de las soluciones y medidas preventivas recomendadas.....	43
<b>6. REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES: DELEGADO DE PREVENCIÓN Y COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....</b>	<b>45</b>
<b>7. TIPOS DE RIESGOS DETECTADOS POR LAS EMPRESAS ..</b>	<b>51</b>
<b>8. ASPECTOS EVALUADOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS TOMADAS.....</b>	<b>56</b>
<b>9. VALORACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES ....</b>	<b>59</b>
9.1. Es de fácil aplicación .....	63
9.2. Es adecuada .....	64
9.3. Es sencilla .....	65
9.4. Su aplicación es económicoamente rentable.....	66
9.5. Está orientada a empresas de todos los sectores económicos .....	67
9.6. Está orientada a empresas de todo tipo de tamaño ....	68
9.7. Es eficaz.....	69
<b>10. CONCLUSIONES .....</b>	<b>70</b>
<b>ANEXO I: CUESTIONARIO .....</b>	<b>74</b>
<b>ANEXO II: MARCO METODOLÓGICO DE LA ENCUESTA ANUAL LABORAL .....</b>	<b>79</b>
<b>ANEXO III: TABLAS DETALLADAS POR SECTOR Y TAMAÑO DE PLANTILLA .....</b>	<b>84</b>

# INTRODUCCIÓN

**El INSST**, en el marco de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, tiene asignada, entre otras, la misión de análisis y estudio de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, lo cual **requiere mantener un conocimiento actualizado de las condiciones de trabajo y de la forma en que las empresas gestionan los riesgos laborales**. Para ello, desde 1987 este Instituto viene realizando periódicamente encuestas de ámbito nacional. En ese año, así como en los de 1993, 1997 y 2003, en el marco de la Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo (ENCT) se procedió a entrevistar, conjuntamente con la encuesta a trabajadores, a los responsables de empresa respecto a su percepción de riesgos en sus centros de trabajo, así como de las acciones y recursos disponibles para su control.

Razones de mejora metodológica aconsejaron separar la realización del trabajo de campo de la encuesta a trabajadores de la encuesta de empresa. Por ello, en 2007 se efectuó la Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo mediante entrevista a trabajadores y dos años después, en 2009, la denominada Encuesta Nacional de Gestión Preventiva en las Empresas (ENGE), en la que se entrevistó a más de 5.000 empresarios y directivos de empresas.

En 2014 estaba prevista la realización de una nueva edición. Ese mismo año, la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo tenía el proyecto de realizar una encuesta a responsables de empresa sobre la forma de gestionar la prevención (ESENER-2). Sumándonos al proyecto de la Agencia Europea se hizo posible, mediante la ampliación de la muestra que correspondía a España, lograr representatividad nacional y comparabilidad europea de los datos. Ello representaba una gran oportunidad para avanzar en lo propuesto por la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020 que expresamente propone “mejorar la comparabilidad de las encuestas nacionales de condiciones de trabajo y de gestión preventiva en las empresas con las encuestas europeas equivalentes”.

Otro objetivo importante lo constituye la coordinación de las encuestas de condiciones de trabajo con otros estudios llevados a cabo en el ámbito laboral, complementando y ampliando así la información de relevancia para el análisis de las condiciones de trabajo. Por esta razón, en 2016 se incluyó un módulo específico de nueve preguntas en

la Encuesta Anual Laboral (ver cuestionario en el Anexo I). Que realiza el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Esta encuesta, con una muestra de casi 10.000 empresas, proporciona información sobre medidas de adaptación de las empresas ante cambios en las circunstancias económicas, aspectos vinculados con las relaciones laborales, con la formación que las empresas han proporcionado a sus trabajadores, previsiones de decisiones empresariales y, por primera vez, aspectos relativos a la prevención de riesgos laborales, estando prevista su repetición cada tres años.

Así, podemos conocer mejor y seguir la evolución de la forma en que se gestionan en las empresas las obligaciones preventivas, por lo que estos datos constituyen una fuente primordial para establecer líneas de trabajo y fijar prioridades en la política de actuación de la Administración, en colaboración con los diferentes Agentes Sociales, en el ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo en España.

# METODOLOGÍA

**El módulo de prevención de riesgos laborales de la Encuesta Anual Laboral** indaga sobre la actividad preventiva desarrollada en la empresa, los recursos preventivos de que dispone, los órganos de participación de los trabajadores y la percepción sobre los riesgos laborales, así como el grado de satisfacción de los empresarios sobre la normativa de prevención.

Para esta encuesta se entrevistaron 9.468 empresas que contaban en 2016 con cinco o más empleados. En particular, se incluyen en la muestra la totalidad de las empresas de 500 o más trabajadores. El procedimiento de muestreo conlleva un primer contacto telefónico y, en su gran mayoría (98%), la cumplimentación del cuestionario vía web.

Se aplica un muestreo estratificado por actividad, tamaño de plantilla y comunidad autónoma.

En cuanto a actividad se incluyen todas las del CNAE-2009, exceptuando Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca, Administración Pública y Defensa, Seguridad Social Obligatoria, Educación, Actividades sanitarias y de Servicios Sociales, Actividades de los Hogares y Actividades de Organizaciones y Organismos extraterritoriales. Quedan por tanto incluidas las siguientes actividades:

- Industria.
- Construcción.
- Comercio y reparación de vehículos.
- Transporte y almacenamiento.
- Hostelería.
- Información, comunicaciones, actividades financieras, de seguros e inmobiliarias.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas.
- Actividades administrativas y servicios auxiliares.
- Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento y otros servicios.

En cuanto al tamaño de plantilla, la muestra se distribuye en cinco rangos según el número de trabajadores:

- 5 a 9 trabajadores.
- 10 a 49 trabajadores.
- 50 a 249 trabajadores.
- 250 a 499 trabajadores.
- 500 o más trabajadores.

En el Anexo II (Marco metodológico de la Encuesta anual laboral) se puede ampliar la información acerca de la metodología seguida en la encuesta, así como en la siguiente página web: [http://www.mitramiss.gob.es/estadisticas/EAL/METODOLOGIA\\_EAL.pdf](http://www.mitramiss.gob.es/estadisticas/EAL/METODOLOGIA_EAL.pdf)

En este documento se analizan las nueve cuestiones incluidas en el módulo de prevención de riesgos laborales de forma desagregada por sector y por tamaño de plantilla.

# **DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

Las primeras cuestiones se dedican a explorar sobre si la empresa dispone de la documentación actualizada que acredite haber realizado las actividades preventivas más habituales, en particular las siguientes:

- Evaluación de los riesgos.
- Plan de prevención.
- Definición de las medidas de emergencia.
- Plan de autoprotección, en el caso de que sea de aplicación.
- Asignación a los responsables jerárquicos<sup>1</sup> de la obligación de incluir la prevención en todas las decisiones que adopten.

En la tabla 1 se observa que la gran mayoría de las empresas (98%) tienen documentación actualizada sobre evaluación de los riesgos, así como del Plan de prevención (96,9 %). En el anexo II se agrupan todas las tablas detalladas por sector y tamaño de plantilla<sup>2</sup>.

**Tabla 1. Empresas que disponían en 2016 de documentación actualizada, relacionada con la PRL. Datos según actividad económica y tamaño de plantilla**

	Evaluación de riesgos	Plan de prevención	Medidas de emergencia	Asignación a responsables	Plan de autoprotección
<b>TOTAL empresas</b>	<b>98,0%</b>	<b>96,9%</b>	<b>93,3%</b>	<b>83,0%</b>	<b>77,3%</b>
<b>Actividad económica</b>					
Industria	99,3%	98,3%	95,3%	88,0%	79,4%
Construcción	99,3%	98,3%	96,1%	87,8%	78,2%
Servicios	97,6%	96,3%	92,4%	81,2%	76,7%

Continúa la Tabla 1. ...

<sup>1</sup> Las funciones y responsabilidades en materia preventiva de los mandos deben definirse en el Plan de prevención. Se ha incluido esta cuestión a fin de testar en qué medida las empresas son conscientes de esta práctica que se considera clave en la integración de la actividad preventiva.

<sup>2</sup> Todas las tablas en las que se detallan los datos por sector y tamaño de plantilla se encuentran en el Anexo III.

... continuación Tabla 1.

	Evaluación de riesgos	Plan de prevención	Medidas de emergencia	Asignación a responsables	Plan de autoprotección
<b>TOTAL empresas</b>	<b>98,0%</b>	<b>96,9%</b>	<b>93,3%</b>	<b>83,0%</b>	<b>77,3%</b>
Comercio y reparación de vehículos	97,9%	96,9%	92,9%	82,5%	76,5%
Transporte y almacenamiento	99,0%	98,9%	94,3%	83,4%	76,6%
Hostelería	96,7%	95,8%	92,1%	77,4%	79,5%
Información, comunicaciones, actividades financieras, de seguros e inmobiliarias	97,7%	95,4%	93,8%	82,6%	72,5%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	98,1%	95,7%	93,8%	85,0%	74,3%
Actividades administrativas y servicios auxiliares	98,3%	97,0%	90,9%	81,0%	76,3%
Act. artísticas, recreativas y de entretenimiento y otros servicios	96,4%	94,4%	89,2%	81,3%	74,5%
<b>Tamaño de plantilla</b>					
5-9 trabajadores	97,4%	95,7%	91,2%	79,7%	76,1%
10-49	98,6%	98,2%	95,5%	86,3%	78,5%
50-249	99,9%	99,4%	97,9%	90,8%	78,4%
250-499	99,9%	99,6%	99,3%	95,0%	83,6%
500 o más	100,0%	99,8%	99,9%	97,6%	86,5%

N=319.051 empresas<sup>3</sup>

Por tamaño de plantilla, a medida que el rango aumenta, también es mayor el porcentaje de empresas que disponen de la documentación actualizada en todos los supuestos. Teniendo en cuenta la acti-

---

<sup>3</sup> Esta cifra corresponde al número de empresas que representa la muestra de 9.468 empresas entrevistadas una vez aplicado el "factor de elevación" correspondiente a los estratos en los que se distribuye la muestra.

vidad económica, tanto Industria como Construcción muestran, para todo tipo de documentación, mayores valores que el sector Servicios.

Dado que las empresas del sector Servicios representan el 73% de la muestra y este sector integra una amplia variedad de ramas, se ha llevado a cabo también un estudio detallado de las actividades económicas pertenecientes a dicho sector:

- Evaluación de los riesgos: el porcentaje de documentación actualizada va desde el 99% en la actividad de Transporte y almacenamiento hasta el 96,4% en Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento y otros servicios.
- Plan de prevención: entre el 98,9% de Transporte y almacenamiento y el 94,4% de Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento y otros servicios.
- Medidas de emergencia: desde el 94,3% en Transporte y almacenamiento hasta el 89,2% en Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento.

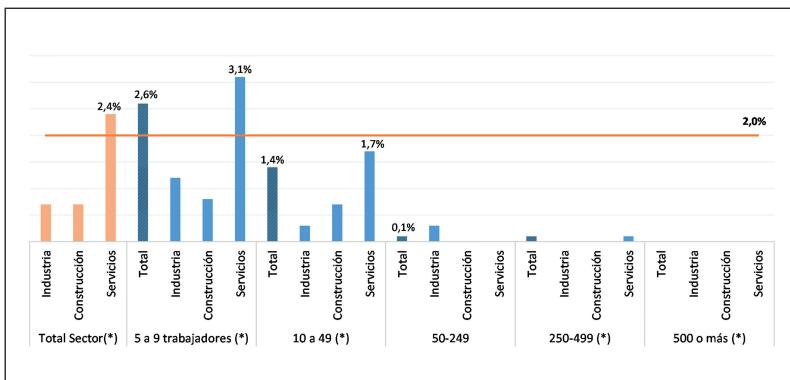
A continuación se profundiza en el análisis para cada tipo de documentación por separado, teniendo en cuenta el tamaño de plantilla y el sector de la empresa. Con el objeto de presentar unos gráficos más sencillos, el estudio detallado de los datos se ha elaborado basándose en los porcentajes de respuesta positiva o negativa, según los casos.

## 2.1. Evaluación de riesgos

El gráfico 1 muestra el porcentaje de empresas que NO disponen en 2016 de la documentación que acredita haber realizado la evaluación de riesgos (2%). Por tamaño de plantilla, se observa para todos los sectores que cuanto menor es el rango de tamaño de plantilla, mayor es el porcentaje de empresas que no disponen de evaluación de riesgos actualizada (para empresas de 5 a 9 trabajadores el porcentaje asciende a 2,6%). El sector Servicios es, con el 2,4%, el que tiene menor cumplimiento en este aspecto, especialmente para empresas de 5 a 9 trabajadores (3,1%). Por el contrario, la totalidad de las empresas con plantillas de más de 500 trabajadores disponen de ella.

**Gráfico 1.**

**Evaluación de riesgos: empresas que NO disponían en 2016 de documentación actualizada. Datos según actividad económica y tamaño de plantilla**



N=319.051 empresas

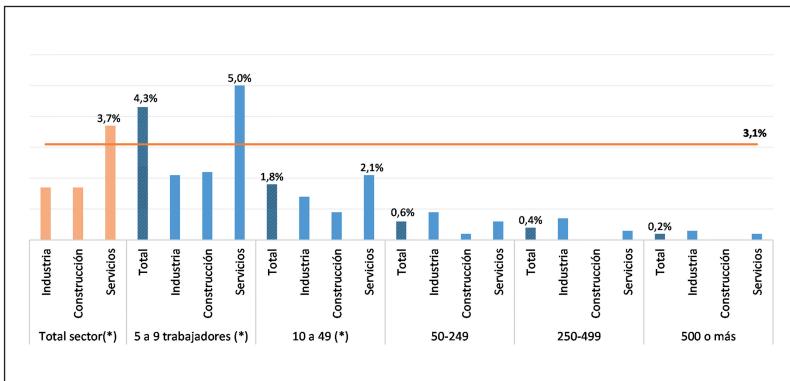
(\*) Diferencias estadísticamente significativas

## 2.2. Plan de prevención

La ausencia de documentación sobre el plan de prevención presenta niveles bajos, solamente el 3,1% de las empresas carece de ella (gráfico 2). Esta cifra es mayor en el caso de empresas con 5 a 9 trabajadores (4,3%), así como para el conjunto del sector Servicios, con un 3,7%. Destaca especialmente el 5% de empresas del sector Servicios con 5 a 9 trabajadores que no disponen de un plan de prevención actualizado.

**Gráfico 2.**

**Plan de prevención: empresas que NO disponían en 2016 de documentación actualizada. Datos según actividad económica y tamaño de plantilla**



N=319.051 empresas

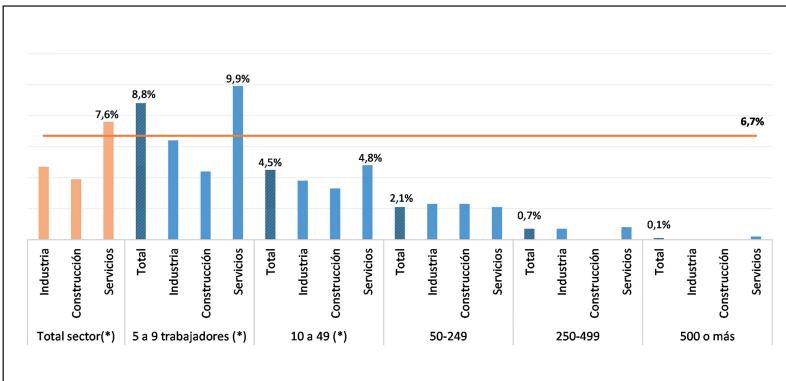
(\*) Diferencias estadísticamente significativas

### 2.3. Definición de medidas de emergencia

El 6,7% de las empresas no tienen documentación sobre medidas de emergencia (gráfico 3). Por encima de este valor destaca el sector Servicios (7,6%) y las empresas de 5 a 9 trabajadores (8,8%) especialmente las del sector Servicios (9,9%).

**Gráfico 3.**

**Definición de medidas de emergencia: empresas que NO disponían en 2016 de documentación actualizada. Datos según actividad económica y tamaño de plantilla**



N=319.051 empresas

(\*) Diferencias estadísticamente significativas

# **ACTIVIDADES PREVENTIVAS DESARROLLADAS EN LAS EMPRESAS**

En este segundo bloque de preguntas se pide a los responsables empresariales que informen sobre las actividades preventivas realizadas en el año 2016 con el objeto de valorar el dinamismo preventivo en las empresas. No se trata, por tanto, de verificar ningún incumplimiento puesto que no es obligatorio realizarla en todos los casos con una periodicidad anual.

A este respecto se pregunta por las siguientes actividades desarrolladas durante el año 2016:

- Planificación de la actividad preventiva.
- Establecimiento de prioridades y controles de eficacia de las actividades preventivas.
- Prácticas derivadas del plan de emergencia (simulacros de evacuación...).
- Formación en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Información a los trabajadores de los riesgos laborales y de las medidas adoptadas.
- Reconocimientos médicos relacionados con los puestos de trabajo ocupados.
- Investigación de los accidentes de trabajo<sup>4</sup>.

Lo habitual es que las empresas realicen varias actividades de este tipo (tabla 2), siendo la media de actividades desarrolladas de 3,2. Las actividades en PRL desarrolladas por las empresas en 2016 tienen muy diferentes valores en función de qué tipo de actividad se trate. Una mayoría de empresas realizaron actividades de información (93,3%) o de planificación de la actividad preventiva (89,7%). Otro aspecto a destacar es que tres cuartas partes de las empresas (74,5%) realizaron actividades de formación en PRL. Solo en un 34,4% de empresas se habían investigado accidentes de trabajo en 2016 (tabla 2).

---

<sup>4</sup> Esta actividad se deriva, obviamente, de la ocurrencia de un accidente de trabajo en la empresa, y estos son poco frecuentes en especial cuando la plantilla de la empresa es pequeña.

**Tabla 2. Empresas que en 2016 llevaron a cabo actividades relacionadas con la PRL. Datos según actividad económica y tamaño de plantilla**

	Planificación actividad preventiva	Prioridades y controles de eficacia	Prácticas derivadas del plan de emergencia	Formación en SST	Información de riesgos laborales y medidas	Reconocimientos médicos	Investigación de accidentes de trabajo
<b>TOTAL empresas</b>	<b>89,7%</b>	<b>74,9%</b>	<b>47,2%</b>	<b>74,5%</b>	<b>93,3%</b>	<b>82,6%</b>	<b>34,4%</b>
<b>Actividad económica</b>							
Industria	92,3%	79,9%	49,5%	76,1%	94,4%	89,9%	47,6%
Construcción	94,2%	74,8%	43,8%	82,8%	97,1%	95,8%	53,6%
Servicios	88,4%	73,8%	47,2%	72,9%	92,5%	79,1%	28,5%
Comercio y reparación de vehículos	87,2%	75,1%	45,6%	73,1%	91,4%	79,9%	29,7%
Transporte y almacenamiento	93,2%	76,3%	44,2%	78,3%	97,0%	91,7%	43,0%
Hostelería	90,8%	76,1%	52,4%	77,1%	94,4%	75,2%	29,9%
Información, comunicaciones, act. financieras, de seguros e inmob.	87,5%	69,1%	48,3%	69,8%	89,2%	77,4%	14,3%
Act. profesionales, científicas y técnicas	86,8%	68,9%	42,3%	66,3%	91,7%	80,5%	17,2%
Actividades administrativas y servicios auxiliares	89,9%	76,5%	44,6%	76,7%	94,3%	84,5%	34,2%
Act. artísticas, recreativas, entretenimiento y otros servicios	83,0%	66,3%	47,1%	61,1%	88,2%	71,3%	23,8%
<b>Tamaño de plantilla</b>							
5-9	87,3%	71,4%	42,2%	67,8%	91,4%	77,2%	21,7%
10-49	91,8%	78,0%	50,4%	80,9%	95,2%	87,7%	45,1%
50-249	96,7%	86,1%	68,9%	92,8%	98,0%	97,7%	75,1%
250-499	98,8%	91,4%	82,7%	97,8%	99,6%	99,4%	90,8%
500 o más	99,6%	96,0%	90,2%	99,2%	99,2%	99,7%	96,3%

N=319.051 empresas

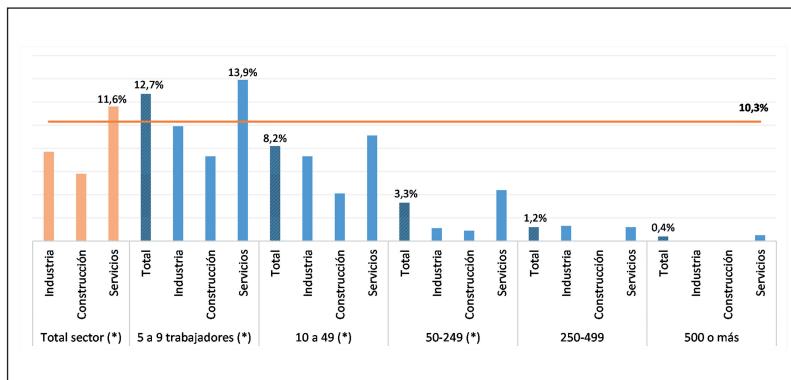
Como en el apartado anterior, el tamaño de plantilla es determinante: a medida que aumenta el rango, es mayor el porcentaje de empresas que realizan actividades en PRL.

Por sectores, Industria supera los porcentajes totales en todos los casos, especialmente en lo que se refiere a realización de reconocimientos médicos (89,9%) e investigación de accidentes (47,6%). El sector de Construcción supera los valores totales en los mismos aspectos (95,8% para reconocimientos médicos y 53,6% en investigación de accidentes). Además, destaca en formación en PRL con 82,8%. En el sector Servicios, que es el mayoritario en el conjunto empresarial, los valores son más cercanos a los del total de empresas. Sí se podría destacar el escaso porcentaje de empresas del sector Servicios que investigan los accidentes de trabajo (28,5%), lo cual se relaciona con la menor frecuencia de accidentes que se producen en este sector.

### 3.1. Planificación de la actividad preventiva

En lo que respecta a la planificación de la actividad preventiva en el año 2016, un 10,3% de las empresas NO la realizaron (gráfico 4). Este porcentaje es superado dentro del sector Servicios (11,6%) y para plantillas de 5 a 9 trabajadores (12,7%).

**Gráfico 4.**  
**Empresas que en 2016 NO realizaron ninguna actividad relacionada con la Planificación de la actividad preventiva. Datos según actividad económica y tamaño de plantilla**



N=319.051 empresas

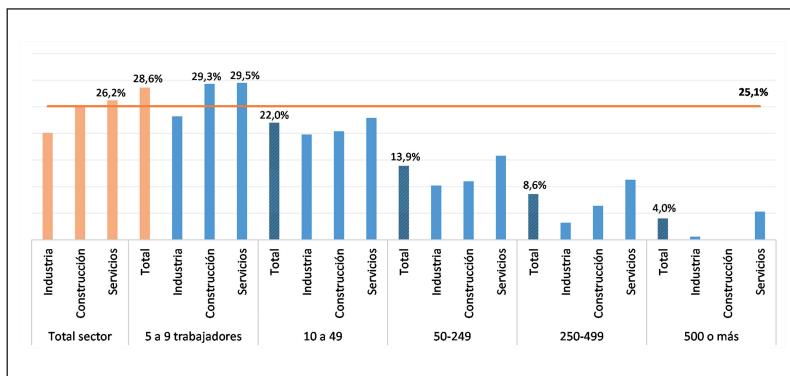
(\*) Diferencias estadísticamente significativas

### 3.2. Establecimiento de prioridades y controles de eficacia de las actividades preventivas<sup>5</sup>

Una cuarta parte de las empresas (25,1%) no establecieron en 2016 prioridades y controles de eficacia de las actividades preventivas, siendo el sector que más carencias presenta el de Servicios, con un 26,2% (gráfico 5). Este porcentaje también es superior en el conjunto de empresas de 5 a 9 trabajadores (28,6%), destacando dentro de este tamaño de plantilla los sectores Construcción (29,3%) y Servicios (29,5%).

**Gráfico 5.**

**Empresas que en 2016 NO establecieron prioridades y controles de eficacia de las actividades preventivas. Datos según actividad económica y tamaño de plantilla**



N=319.051 empresas

Diferencias estadísticamente significativas en todos los casos

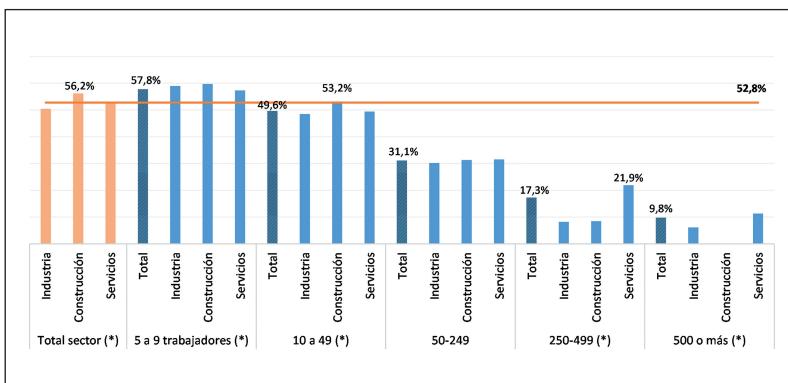
### 3.3. Prácticas derivadas del plan de emergencia

En este caso destaca el sector Construcción, con un 56,2% de empresas que no realizaron actividades derivadas del Plan de emergencia, frente al 52,8% del total de empresas (gráfico 6).

<sup>5</sup> La inclusión de esta cuestión no debe entenderse como alternativa a la anterior 3.1 Planificación de la actividad preventiva. Lo que se pretende es recoger el grado de conocimiento de los entrevistados respecto al contenido de los aspectos más relevantes de la planificación preventiva.

**Gráfico 6.**

**Empresas que en 2016 NO realizaron actividades relacionadas con prácticas derivadas del plan de emergencia. Datos según actividad económica y tamaño de plantilla**



N=319.051 empresas

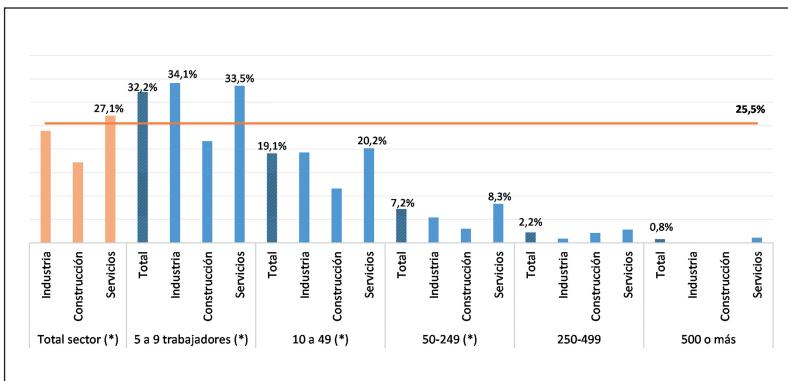
(\*) Diferencias estadísticamente significativas

### 3.4. Formación en materia de seguridad y salud en el trabajo

Una cuarta parte de las empresas (25,5%) no desarrollaron actividades formativas en materia preventiva, siendo el sector Servicios el que más carencia presenta en este sentido (27,1%). En empresas con plantillas entre 5 y 9 trabajadores este porcentaje asciende, para el caso de los sectores de Industria y Servicios, al 34,1% y 33,5%, respectivamente (gráfico 7).

**Gráfico 7.**

**Empresas que en 2016 NO realizaron actividades de Formación en materia de seguridad y salud en el trabajo. Porcentajes según actividad económica y tamaño de plantilla**



N=319.051 empresas

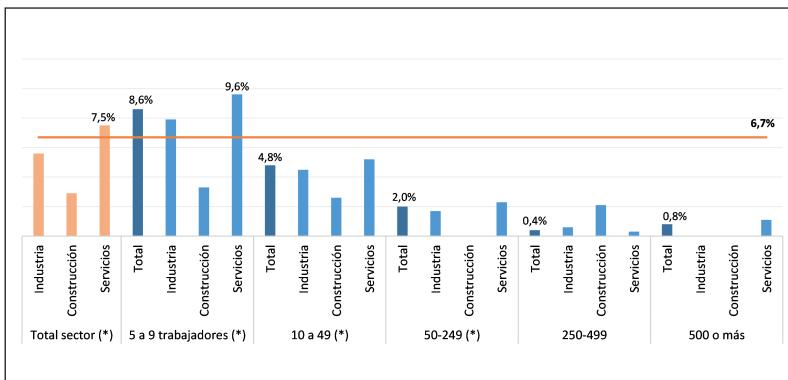
(\*) Diferencias estadísticamente significativas

### **3.5. Información a los trabajadores sobre los riesgos laborales y las medidas adoptadas**

Esta actividad preventiva es sin duda la más frecuente en las empresas, ya que solamente el 6,7% de ellas no realizaron actividades de información (gráfico 8). En el sector Servicios se presenta un porcentaje algo superior en este sentido, con un 7,5% de empresas que no realizaron acciones de información en 2016 (9,6% en empresas del sector Servicios de 5 a 9 trabajadores).

**Gráfico 8.**

**Empresas que en 2016 NO realizaron actividades de Información a los trabajadores sobre riesgos laborales y medidas adoptadas.  
Datos según actividad económica y tamaño de plantilla**



N=319.051 empresas

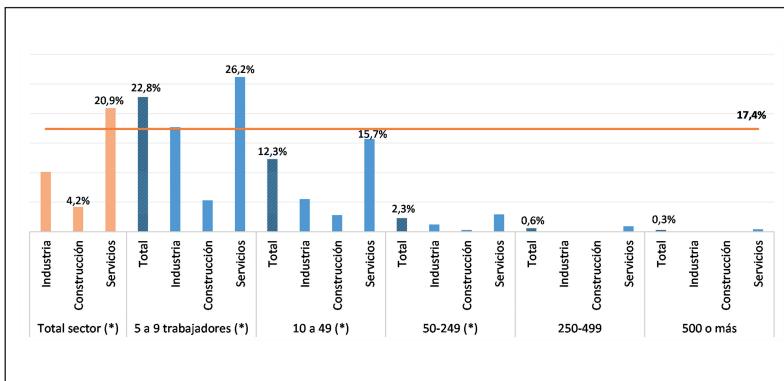
(\*) Diferencias estadísticamente significativas

### **3.6. Reconocimientos médicos relacionados con los puestos de trabajo ocupados**

Otra de las actividades más frecuentes es la de reconocimientos médicos como parte de la vigilancia de la salud. Un 17,4% de las empresas no realizaron actividades relacionadas con los reconocimientos médicos, destacando en este sentido el sector Servicios (20,9%), como se observa en el gráfico 9. Es reseñable, dentro del sector Servicios, el 26,2% de empresas de 5 a 9 trabajadores que no realizaron esta actividad.

**Gráfico 9.**

**Empresas que en 2016 NO realizaron Reconocimientos médicos relacionados con los puestos de trabajo ocupados. Datos según actividad económica y tamaño de plantilla**



N=319.051 empresas

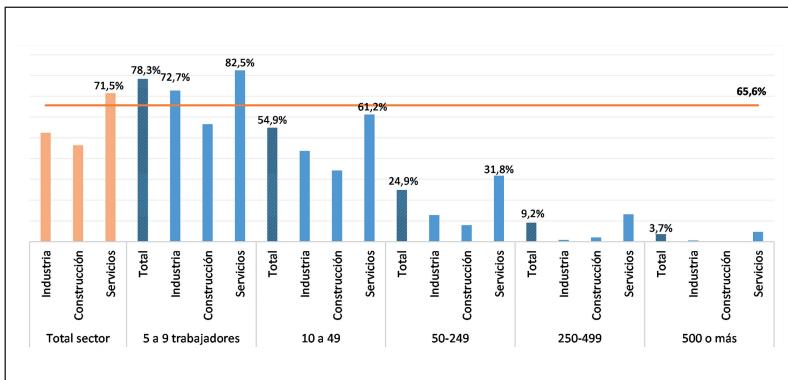
(\*) Diferencias estadísticamente significativas

### 3.7. Investigación de los accidentes de trabajo

Este tipo de actividad se deriva de la ocurrencia de un accidente de trabajo en la empresa y éstos son poco frecuentes, en particular cuando la plantilla de la empresa es pequeña. Por ello los datos presentados muestran tan solo la extensión de esta práctica en las empresas, durante 2016 (gráfico 10).

**Gráfico 10.**

**Empresas que en 2016 NO realizaron actividades relacionadas con la Investigación de los accidentes de trabajo. Datos según actividad económica y tamaño de plantilla**



N=319.051 empresas

Diferencias estadísticamente significativas en todos los casos

# **ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS PREVENTIVOS EN LAS EMPRESAS**

El Reglamento de los Servicios de Prevención (RD 39/1997) establece en su artículo 10 que la organización de los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades preventivas se realizará por el empresario con arreglo a alguna de las modalidades siguientes:

- El empresario ha designado a uno o varios trabajadores encargados de la prevención de riesgos laborales.
- Se dispone de un Servicio de Prevención Propio.
- Servicio de Prevención Mancomunado<sup>6</sup>.
- Se recurre a un Servicio de Prevención Ajeno a la empresa.
- El empresario ha asumido personalmente la función de prevención de riesgos.

También, excepcionalmente, puede requerirse obligatoriamente que otros recursos preventivos se encuentren en los centros de trabajo de las empresas en determinadas circunstancias. Es el caso de los:

- Trabajadores designados para ser “recursos preventivos” presentes durante la realización de actividades o procesos que reglamentariamente sean considerados como peligrosos o con riesgos especiales<sup>7</sup>.

Más de la mitad de empresas combinan dos o más modalidades preventivas, y hay un 1,5% de empresas que no tienen ninguna (tabla 3). El recurso preventivo al que se recurre mayoritariamente, solo o combinado con otros tipos, es el Servicio de Prevención Ajeno, en un 90,7% de los casos. En el extremo opuesto se encuentran los Servicios de Prevención Mancomunados, con solamente un 2,8% de empresas que recurren a ellos, o el Servicio de Prevención Propio, con 5,9%. En este último caso, el tamaño de plantilla es determinante debido al Reglamento de

---

<sup>6</sup> La normativa prevé que, en determinadas situaciones (ver art. 21 del Real Decreto 39/1997) se podrá recurrir a un Servicio de Prevención Mancomunado el cual tiene, a efectos legales, consideración de servicio de prevención propio de cada una de las empresas que lo conforman.

<sup>7</sup> De conformidad con el artículo 22 bis del Reglamento de los Servicios de Prevención (RD 39/1997) y con el Anexo II del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.

los Servicios de Prevención (un 51,1% de las empresas con más de 500 trabajadores tienen servicio de prevención propio, y el 38,1% lo tienen mancomunado).

**Tabla 3. Modalidades preventivas implantadas en 2016. Datos según actividad económica y tamaño de plantilla**

	Uno o más trabajadores designados	SPP	SP mancomunado	SPA	Empresario asume las funciones
<b>TOTAL empresas</b>	<b>39,7%</b>	<b>5,9%</b>	<b>2,8%</b>	<b>90,7%</b>	<b>14,5%</b>
<b>Actividad económica</b>					
Industria	48,8%	5,7%	3,5%	92,4%	10,7%
Construcción	45,7%	4,1%	1,7%	97,0%	15,9%
Servicios	36,8%	6,3%	2,8%	89,4%	15,1%
Comercio y reparación de vehículos	38,1%	6,4%	1,7%	90,4%	15,9%
Transporte y almacenamiento	36,4%	3,4%	5,1%	93,2%	10,7%
Hostelería	30,7%	6,6%	2,6%	90,0%	17,4%
Información, comunicaciones, act. financieras, de seguros e inmobiliarias	46,8%	6,1%	6,2%	82,4%	11,3%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	46,5%	5,1%	3,5%	88,5%	10,8%
Act. administrativas y servicios auxiliares	33,6%	4,2%	3,6%	93,3%	11,4%
Act. artísticas, recreativas y de entretenimiento y otros servicios	36,0%	10,3%	1,9%	83,1%	19,1%
<b>Tamaño de plantilla</b>					
5-9	32,7%	6,0%	2,0%	89,0%	18,6%
10-49	46,2%	5,1%	2,6%	93,3%	11,0%
50-249	61,7%	5,9%	7,2%	92,6%	0,2%
250-499	58,2%	19,0%	19,2%	80,7%	
500 o más	46,1%	51,1%	38,1%	64,8%	0,1%

N=319.051 empresas

En la tabla 4 se presentan los datos relativos al empleo de recursos preventivos en situaciones especiales (trabajadores designados para ser "recursos preventivos").

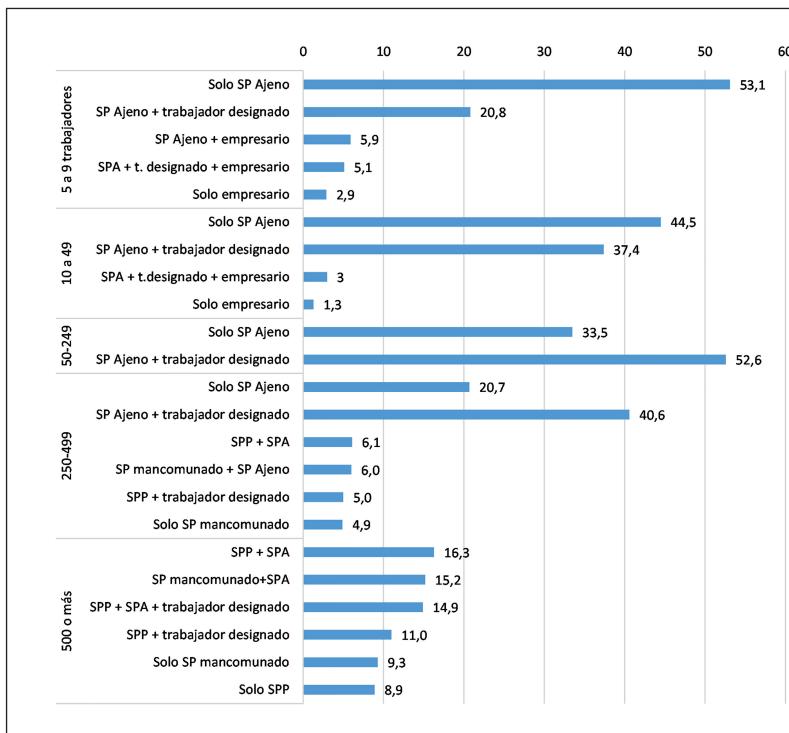
**Tabla 4. Empresas que han implantado en 2016 modalidades preventivas con trabajadores designados. Datos según actividad económica y tamaño de plantilla**

Trabajadores "recursos preventivos"	
<b>TOTAL empresas</b>	<b>18,5%</b>
Actividad económica	
Industria	25,3%
Construcción	45,8%
Servicios	13,0%
Comercio y reparación de vehículos	14,5%
Transporte y almacenamiento	16,9%
Hostelería	8,3%
Información, comunicaciones, act. financieras, de seguros e inmobiliarias	14,0%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	15,9%
Actividades administrativas y servicios auxiliares	16,3%
Act. artísticas, recreativas y de entretenimiento y otros servicios	11,0%
Tamaño de plantilla	
5-9	14,6%
10-49	20,9%
50-249	35,5%
250-499	50,0%
500 o más	51,7%

N=319.051 empresas

Lo más habitual es la implantación de más de un recurso preventivo, presentándose múltiples combinaciones legalmente posibles. El análisis de las modalidades o combinaciones de modalidades preventivas más frecuentes se muestra en el gráfico 11.

**Gráfico 11.**  
**Modalidades preventivas y combinaciones más frecuentes implantadas en las empresas según tamaño de plantilla. Datos en porcentaje**



N=319.051 empresas

Más de la mitad de las empresas de 5 a 9 empleados tienen como único recurso para la prevención de riesgos laborales el Servicio de Prevención Ajeno. El 21% de ellas lo complementan con la designación de algún trabajador, que en el sector de Construcción alcanza al 30% de las empresas de ese tamaño. La asunción del empresario, en solitario, de las actividades preventivas es muy poco frecuente (3%). Otro 6% de empresarios realiza esas funciones en su empresa con ayuda de un SPA (9%) en el caso del sector de la Construcción.

En el tramo siguiente, de 10 a 49 empleados el SPA como único recurso sigue siendo mayoritario, sobre todo en el sector Servicios (46%), si bien la diferencia con la opción de combinar ese servicio con la figura del trabajador designado se equilibra más que en el rango anterior. En el sector de Industria esta opción es aún más frecuente (44%) que la de contar solo con el SPA (40%). Aunque en este rango de tamaños aún hay empresas que pueden optar por la asunción del propio empresario para realizar las actividades preventivas, ello es muy infrecuente tanto solo el propio empresario (1%) como con apoyo del SPA (4%).

En el rango intermedio, de 50 a 249, se invierte el peso de estas dos opciones. Solo un tercio cuenta en exclusiva con el SPA y más de la mitad lo complementa con el trabajador designado (el 59% en Industria).

En el tamaño entre 250 y 499 empleados la normativa contempla ya la obligación, para determinadas empresas en función de la peligrosidad de sus actividades, de contar con un Servicio de Prevención propio. Por ello, esta figura aparece ya, si bien con limitada frecuencia, tanto de forma única (4%, y otro 5% en su modalidad de servicio mancomunado), como conjuntamente con el trabajador designado (5%) y con un Servicio de Prevención Ajeno (6%). En particular en el sector de la Construcción estas dos opciones son mucho más frecuentes, afectando al 34% sumando ambos casos. No obstante, aún el Servicio de Prevención Ajeno, bien de forma única (21%), bien acompañado del trabajador designado (41%), es la opción más frecuente, en particular entre las empresas del sector Servicios. La variedad de formas de organización de los recursos se incrementa claramente en este rango de plantilla y, sobre todo, en el siguiente.

En las empresas de 500 empleados o más la normativa impone para todas ellas la obligación de contar con un Servicio de Prevención Propio, por lo que esta figura aparece ya de forma frecuente, bien sola (9%), o en su forma de Servicio mancomunado (otro 9%), o en ambos casos, en combinación con Servicio de Prevención Ajeno (16% y 15%, respectivamente). También es algo frecuente combinar el SPP o mancomunado con el trabajador o trabajadores designados (11% y 6%,

respectivamente). Todas las opciones que incluyen el SPP son más frecuentes en Industria y las que incluyen el SP Mancomunado lo son en Construcción. Incluso otro 15% de las empresas (el 18% de las industriales) de este tamaño suman las tres opciones, SPP, SPA y trabajador designado.

# **GRADO DE SATISFACCIÓN CON EL SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO (SPA)**

Teniendo en cuenta el papel predominante del Servicio de Prevención Ajeno en la estructura preventiva de las empresas en España (más del 90% de los centros de 5 o más a empleados recurren a él), es conveniente indagar sobre el nivel de satisfacción de su actividad concertada.

Por ello se pregunta el grado de satisfacción con las siguientes actuaciones del servicio concertado:

- Facilidad para realizarle consultas.
- Rapidez en sus respuestas.
- Cumplimiento con las actividades concertadas.
- Cumplimiento con la planificación prevista.
- Tiempo de dedicación.
- Aplicabilidad de las soluciones y medidas preventivas recomendadas.

En el gráfico 12 se observa que la mayoría de las empresas se declaran satisfechas (responden bastante o mucho) con el “cumplimiento con las actividades concertadas” (94,4%), así como con el “cumplimiento con la planificación prevista” (93,7%), la “facilidad para realizar consultas” (93,5%) y la “aplicabilidad de soluciones y medidas preventivas recomendadas” (91,9%). Sin embargo, se observa un menor agrado con el “tiempo de dedicación” (78,3%).

**Gráfico 12.**

#### **Grado de satisfacción con diversas actuaciones del SPA (datos en %)**



N=289.451 empresas que han marcado la opción 4 en la pregunta 5.4.

En la tabla 5 se pueden comparar los datos por sector de actividad y tamaño de plantilla. Teniendo en cuenta el tamaño de plantilla de la empresa, parece que no aumenta el porcentaje de empresas que estén satisfechas con la actividad del Servicio de Prevención Ajeno concertado al incrementarse el volumen de la plantilla. Se detectan diferencias estadísticamente significativas en las actuaciones preguntadas salvo en el "cumplimiento con la planificación prevista", aspecto que no difiere según el rango de trabajadores de la empresa.

Al analizar la actividad económica, la Construcción muestra, para todas las actuaciones preguntadas, mayores porcentajes de satisfacción con el Servicio de Prevención Ajeno concertado que el resto de sectores de actividad. Dentro del sector Servicios, las empresas pertenecientes a *Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento y otros servicios*, son las que peor valoran los siguientes aspectos: "facilidad de realizar consultas, "rapidez en las respuestas" y "aplicabilidad de soluciones", conjuntamente con *Comercio y reparación de vehículos* en cuanto al "cumplimiento con las actividades concertadas". El sector industrial sin embargo parece estar menos conforme con aspectos como el "cumplimiento con la planificación prevista" y el "tiempo de dedicación".

**Tabla 5. Empresas que están satisfechas en 2016 con las actuaciones del Servicio de Prevención Ajeno concertado (Mucho o Bastante), según actividad económica y tamaño de plantilla**

	Facilidad realizar consultas	Rapidez en las respuestas	Cumplimiento actividades	Cumplimiento planificación prevista	Tiempo de dedicación	Aplicabilidad de soluciones
<b>TOTAL</b>	<b>93,5%</b>	<b>91,6%</b>	<b>94,4%</b>	<b>93,7%</b>	<b>78,3%</b>	<b>91,9%</b>
<b>Total por sector</b>						
Industria	92,7%	90,4%	93,1%	92,7%	77,2%	91,0%
Construcción	<b>95,7%</b>	<b>93,7%</b>	<b>96,4%</b>	<b>95,5%</b>	<b>81,9%</b>	<b>94,0%</b>
Servicios	93,3%	91,5%	94,3%	93,7%	78,0%	91,8%
Comercio y reparación de vehículos	94,7%	93,6%	<b>96,4%</b>	93,8%	77,5%	91,8%

Continúa la Tabla 5 ...

... continuación Tabla 5.

	Facilidad realizar consultas	Rapidez en las respuestas	Cumplimiento actividades	Cumplimiento planificación prevista	Tiempo de dedicación	Aplicabilidad de soluciones
<b>TOTAL</b>	<b>93,5%</b>	<b>91,6%</b>	<b>94,4%</b>	<b>93,7%</b>	<b>78,3%</b>	<b>91,9%</b>
<b>Total por sector</b>						
Transporte y almacenamiento	93,9%	92,3%	94,2%	92,7%	80,0%	93,6%
Hostelería	<b>92,1%</b>	90,0%	94,7%	94,4%	79,7%	92,7%
Información, comunicaciones, actividades financieras, de seguros e inmobiliarias	92,8%	89,4%	94,6%	94,4%	74,4%	89,5%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	93,6%	91,6%	94,3%	92,9%	77,9%	90,8%
Actividades administrativas y servicios auxiliares	94,3%	90,6%	94,6%	93,5%	77,5%	91,2%
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento y otros servicios	<b>90,3%</b>	<b>89,0%</b>	95,1%	93,1%	75,1%	<b>90,2%</b>
Comercio y reparación de vehículos	94,7%	93,6%	<b>92,8%</b>	93,8%	77,5%	91,8%
Transporte y almacenamiento	93,9%	92,3%	<b>96,4%</b>	<b>92,7%</b>	80,0%	93,6%
<b>Total por tamaño de plantilla</b>						
5-9	93,0%	91,9%	94,1%	93,7%	76,8%	91,5%
10-49	93,9%	91,3%	94,4%	93,7%	79,5%	92,2%
50-249	95,5%	90,8%	96,4%	94,2%	83,1%	93,2%
250-499	94,7%	91,3%	95,8%	94,3%	87,2%	92,2%
500 o más	94,8%	90,5%	96,1%	95,1%	86,3%	91,5%

N=289.451 empresas que han marcado la opción 4 en la pregunta 5.4.

Sombreadas en gris aparecen las casillas que no presentan diferencias estadísticamente significativas

En negrita se señalan aquellos valores que destacan

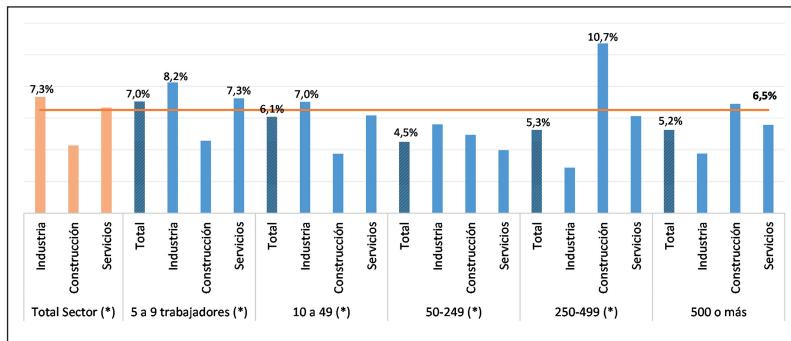
Se ha realizado también un análisis para cada aspecto preguntado teniendo en cuenta el tamaño de plantilla y el sector de la empresa. El estudio pormenorizado de esta información se ha elaborado basándose en los porcentajes de respuesta negativa (la empresa ha contestado que "Nada" o "Poco" le satisfacen las distintas actuaciones del servicio concertado).

## 5.1. Facilidad para realizar consultas al SPA

Sólo el 6,5% de las empresas valora negativamente ("nada" o "poco") la facilidad para realizar consultas al SPA. En general, por tamaño de plantilla, dentro de las PYMES, las de Industria son las que más se quejan de este aspecto (ver gráfico 13). En las empresas grandes, con plantillas superiores a 249 trabajadores, destaca el desagrado mostrado por las del sector de la Construcción (10,7%), superior al promedio.

**Gráfico 13.**

**Facilidad para realizar consultas: empresas a las que les satisface "Poco" o "Nada" este aspecto del SPA, según tamaño de plantilla y actividad económica**



N=289.450 empresas

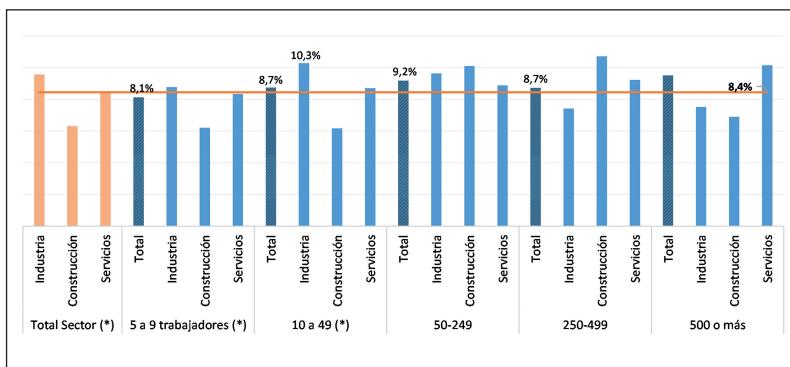
(\*) Diferencias estadísticamente significativas

## 5.2. Rapidez en sus respuestas

El 8,4% de las empresas juzga negativamente la rapidez en las respuestas del SPA (ver gráfico 14). Entre las empresas de menor tamaño, las del sector de la Industria (10 a 49 trabajadores) se muestran más críticas (10,3%) en comparación con las de Construcción (6,2%).

**Gráfico 14.**

**"Rapidez en sus respuestas": empresas a las que les satisface "Poco" o "Nada" este aspecto del SPA concertado, según tamaño de plantilla y actividad económica**



N=289.450 empresas

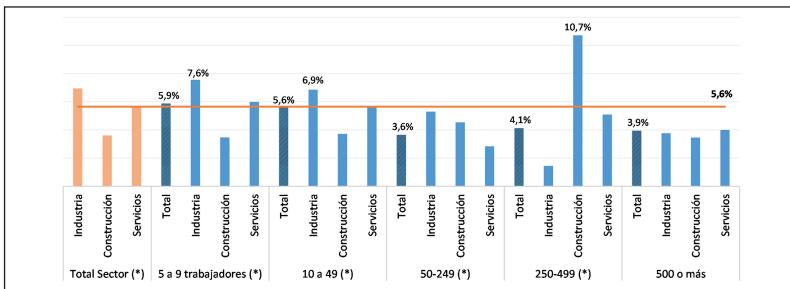
(\*) Diferencias estadísticamente significativas

## 5.3. Cumplimiento con las actividades concertadas

El 5,6 % de las empresas considera "poco" o "nada" satisfactorio el cumplimiento del SPA con las actividades concertadas (ver gráfico 15). Entre las empresas de menos de 500 trabajadores, las PYMES de Industria (5-9 trabajadores) se muestran más críticas (7,6 %); sin embargo, entre las de tamaño de plantilla de 250-499 trabajadores destacan las empresas de Construcción (10,7%) valorando negativamente esta actuación.

**Gráfico 15.**

**“Cumplimiento con las actividades concertadas”: empresas a las que les satisface “Poco” o “Nada” este aspecto del SPA concertado, según tamaño de plantilla y actividad económica**



N=289.450 empresas

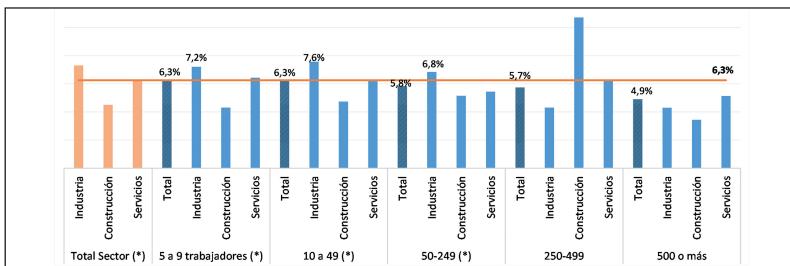
(\*) Diferencias estadísticamente significativas

#### 5.4. Cumplimiento con la planificación prevista

El grado de satisfacción con el “cumplimiento con la planificación prevista” del SPA es bajo para el 6,3% de las empresas (ver gráfico 16). Entre las empresas de menos de 250 trabajadores, las PYMES de Industria (10-49 trabajadores) se muestran más críticas (7,6%) con esta actuación.

**Gráfico 16.**

**“Cumplimiento con la planificación prevista”: empresas a las que les satisface “Poco” o “Nada” este aspecto del SPA concertado según tamaño de plantilla y actividad económica**



N=289.450 empresas

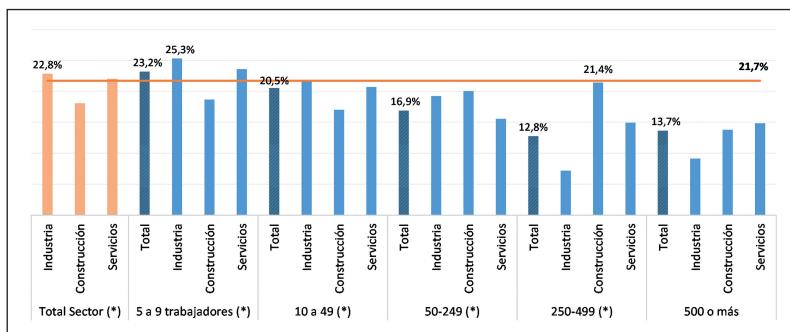
(\*) Diferencias estadísticamente significativas

## 5.5. Tiempo de dedicación

El “tiempo de dedicación” del SPA resulta el aspecto peor valorado de todos los que se han preguntado. El 21,7% de las empresas contestan que están “poco o nada” satisfechas. Una cuarta parte de las PYMES de Industria (5-9 trabajadores) están descontentas con este aspecto (ver gráfico 17).

**Gráfico 17.**

**“Tiempo de dedicación”: empresas a las que les satisface “Poco” o “Nada” este aspecto del SPA concertado, según tamaño de plantilla y actividad económica**



N=289.450 empresas

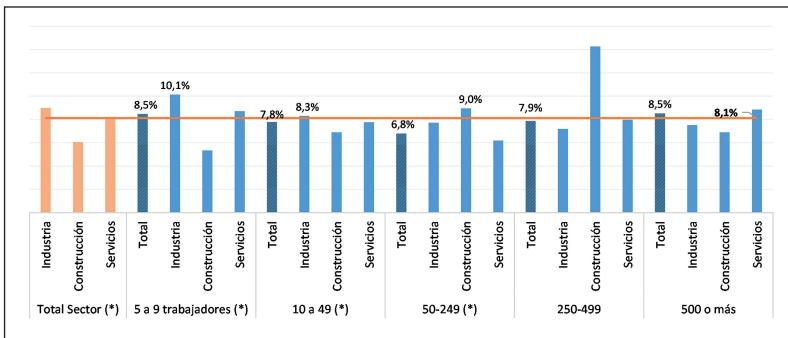
(\*) Diferencias estadísticamente significativas

## 5.6. Aplicabilidad de las soluciones y medidas preventivas recomendadas

Al 8,1% de las empresas les resultan “nada” o “poco” aplicables las soluciones y medidas preventivas recomendadas por el SPA concertado. En general, por tamaño de plantilla, dentro de las PYMES, las de Industria son las que más se quejan de este aspecto (ver gráfico 18). En las empresas medianas, destaca el desagrado mostrado por el 9% de las empresas del sector de la Construcción.

**Gráfico 18.**

**"Aplicabilidad de las soluciones y medidas preventivas recomendadas": empresas a las que les satisface "Poco" o "Nada" este aspecto del SPA concertado, según tamaño de plantilla y actividad económica**



N=289.450 empresas

(\*) Diferencias estadísticamente significativas

# **REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES: DELEGADO DE PREVENCIÓN Y COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

La presencia del delegado de prevención en los centros de trabajo de las empresas está determinada normativamente por el tamaño de la plantilla, del mismo modo que ocurre con el comité de seguridad y salud en el trabajo, previsto solo para los centros con 50 o más empleados<sup>8</sup>.

En 2016, el 28,9% de las empresas de cinco o más empleados contaba con algún delegado de prevención de riesgos laborales. En la quinta parte (20,5%) de las empresas de 5 a 9 trabajadores hay algún delegado y, a medida que aumenta el rango de plantilla esta presencia es mayor, llegando hasta el 91% en las empresas de 500 o más trabajadores. Por actividad destaca por su mayor frecuencia en las empresas industriales (ver tabla 6).

**Tabla 6. Delegado de Prevención en el Trabajo en 2016. Datos por actividad económica y tamaño de plantilla de la empresa**

	% de empresas que cuentan con algún Delegado de Prevención
<b>TOTAL</b>	<b>28,9%</b>
<b>Total por actividad económica</b>	
Industria	43,7%
Construcción	31,2%
Servicios	25,2%
Comercio y reparación de vehículos	26,1%
Transporte y almacenamiento	31,8%
Hostelería	19,6%
Información, comunicaciones, actividades financieras, de seguros e inmobiliarias	28,8%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	33,3%
Actividades administrativas y servicios auxiliares	23,0%
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento y otros servicios	24,0%

*Continúa la Tabla 6. ...*

<sup>8</sup> Hay que advertir que la unidad de muestreo en esta encuesta no es el centro de trabajo sino la empresa. Una de cada cuatro empresas cuenta con dos o más centros.

... continuación Tabla 6.

		% de empresas que cuentan con algún Delegado de Prevención
	<b>TOTAL</b>	<b>28,9%</b>
<b>Total por tamaño de plantilla</b>		
5-9		<b>20,5%</b>
10-49		34,1%
50-249		66,1%
250-499		85,0%
500 o más		<b>90,9%</b>

N=319.051 empresas

Diferencias estadísticamente significativas

En negrita se señalan aquellos valores que destacan

Una de cada dos empresas con un tamaño de 50 o más empleados cuenta con un comité de seguridad y salud en el trabajo constituido en alguno de sus centros. Al igual que en el caso de la figura del delegado de prevención de la cual se deriva, es mucho más frecuente en la Industria, donde casi tres de cada cuatro empresas disponen de él, y menos frecuente en Construcción donde solo cuatro de cada diez lo había constituido. Con el aumento del tamaño de plantilla la presencia del comité se hace más frecuente, llegando hasta el 87% de las empresas de 500 empleados o más (ver tabla 7).

**Tabla 7. Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo en 2016 en empresas de 50 y más trabajadores, por actividad económica y tamaño de plantilla**

TOTAL empresas de 50 y más trabajadores	51,9%
<b>Total por actividad económica</b>	
Industria	<b>73,4%</b>
Construcción	41,5%
Servicios	43,6%

Continúa la Tabla 7. ...

... continuación Tabla 7.

<b>TOTAL empresas de 50 y más trabajadores</b>	<b>51,9%</b>
Comercio y reparación de vehículos	42,6%
Transporte y almacenamiento	<b>51,3%</b>
Hostelería	44,9%
Información, comunicaciones, actividades financieras, de seguros e inmobiliarias	45,4%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	40,3%
Actividades administrativas y servicios auxiliares	39,6%
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento y otros servicios	45,4%
<b>Total por tamaño de plantilla</b>	
50-249	46,2%
250-499	79,6%
500 o más	<b>87,0%</b>

N=20.275 empresas, son las que cuentan con más de 50 trabajadores en su plantilla

Diferencias estadísticamente significativas

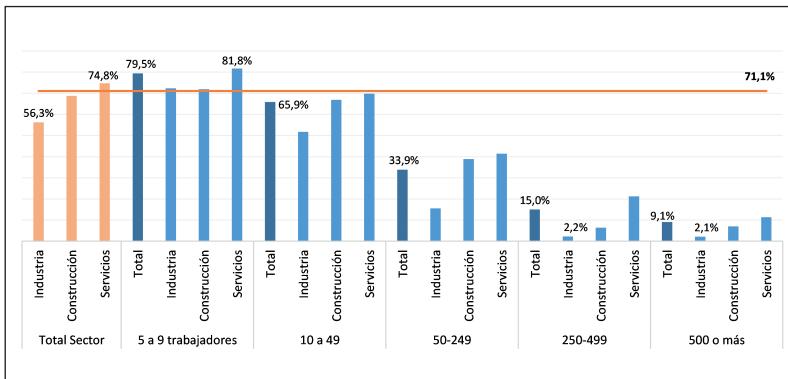
En negrita se señalan aquellos valores que destacan

Además, se muestra en los gráficos 19 y 20 un análisis de estas dos figuras preventivas teniendo en cuenta el tamaño de plantilla y el sector de la empresa. El estudio pormenorizado de esta información se ha elaborado basándose en los porcentajes de respuesta negativa (la empresa ha contestado que "No" dispone de Delegado de Prevención y "No" se ha constituido el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo). Alrededor de siete de cada diez empresas carece de represente especializado en salud y seguridad (ver gráfico 19).

El tamaño de plantilla y, en menor medida, la pertenencia a un sector de actividad, son los que determinan la mayor o menor presencia de ambas figuras: delegado y comité. En cuanto al delegado, son las empresas de 5 a 9 trabajadores y las del sector Servicios en las que es menos frecuente su presencia. En el rango de 10 a 49 trabajadores ya un tercio de las empresas cuenta con delegado, llegando a ser casi la mitad de las industriales. En las empresas más grandes (más de 250 trabajadores) y, entre ellas las industriales, tan solo el 2,1% declara que no cuentan con un delegado de prevención.

**Gráfico 19.**

**Delegado de Prevención: empresas que NO cuentan con un delegado de prevención durante el año 2016**



N=319,051 empresas

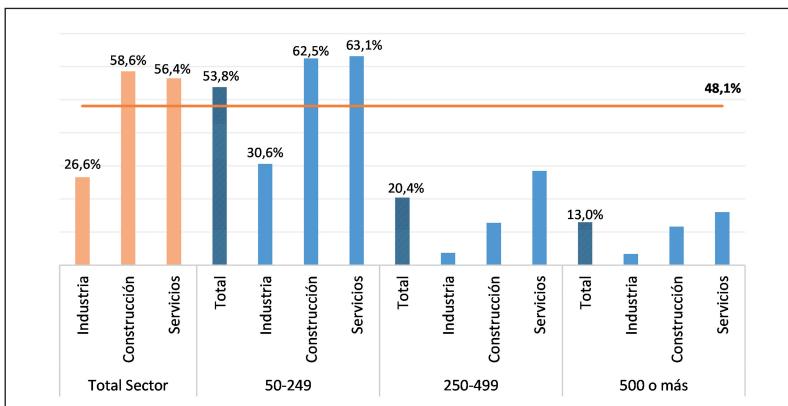
Diferencias estadísticamente significativas

Por su parte, en el rango de tamaño intermedio son ya dos tercios las empresas que cuentan con delegado y la gran mayoría de las industriales (el 85%). En los dos rangos de tamaños superiores de plantilla solo un 15% y un 9% de las empresas no cuentan con delegado.

En el caso del comité de seguridad y salud, en el tramo de centros de trabajo de entre 50 y 250 empleados no se encuentra constituido en más de la mitad de las empresas. Los porcentajes bajan al 20% y el 13%, respectivamente, en los dos siguientes tramos superiores. Al igual que ocurre con la figura del delegado de prevención en las empresas industriales, con independencia de su tamaño de plantilla es más frecuente su presencia (ver gráfico 20).

**Gráfico 20.**

**Comité de seguridad y salud en el trabajo: empresas en las que  
NO estaba constituido en 2016 un Comité de Seguridad y Salud  
en el Trabajo**



N=20.275 empresas

Diferencias estadísticamente significativas

# **TIPOS DE RIESGOS DETECTADOS POR LAS EMPRESAS**

El conocimiento que los gestores tienen de los tipos de riesgos presentes en su empresa proviene fundamentalmente de los resultados de las evaluaciones realizadas. No obstante, sus respuestas también muestran el grado de concienciación y la distinta consideración que se tiene de los distintos riesgos. Se les ha preguntado específicamente si en su empresa hay riesgo de que se produjeron:

- Accidentes de trabajo.
- Enfermedades producidas por agentes físicos, químicos o biológicos.
- Problemas musculoesqueléticos asociados a posturas, esfuerzos o movimientos.
- Estrés, depresión, ansiedad.
- Otras enfermedades o trastornos relacionados con el trabajo.

Respecto a la detección de los riesgos laborales, en la tabla 8 se presentan los datos por actividad económica y sector. Destacan, en el sector Construcción, la preocupación respecto al riesgo de accidente de trabajo (71,2% frente al 44,6% del total) y problemas musculoesqueléticos (62,7% frente a 45,2%). En Industria, además de los dos citados (55,3% y 52,5% respectivamente), se contemplan, en mayor porcentaje que la media de todos los sectores, los riesgos debido a agentes físicos, químicos o biológicos (16,8% frente al 9,1% del total). Dentro del sector Servicios, es también muy elevada la percepción del riesgo de accidente de trabajo en Transporte y almacenamiento (64,8%), así como de problemas musculoesqueléticos (56,8%). Los riesgos de estrés, depresión y ansiedad se hacen más visibles en actividades de Servicios como Actividades profesionales, científicas y técnicas (29,8%), Información, comunicaciones, actividades financieras, de seguros e inmobiliarias (22,3%) y Transporte y almacenamiento (20,2%).

También, en general, el tamaño de plantilla es discriminante. Cuanto mayor es el rango de tamaño de plantilla de una empresa, con mayor frecuencia los gestores son conscientes de que en su empresa existe un mayor número de factores de riesgo.

**Tabla 8. Riesgos detectados por las empresas**

	Riesgo de AT	Enfermedades debidas a riesgos físicos, químicos, biológicos	Problemas musculo-esqueléticos	Estrés, depresión, ansiedad	Otras enfermedades o trastornos relacionados con el trabajo
<b>TOTAL empresas</b>	<b>44,6%</b>	<b>9,1%</b>	<b>45,2%</b>	<b>15,7%</b>	<b>9,9%</b>
<b>Actividad económica</b>					
Industria	55,3%	16,8%	52,5%	14,5%	12,4%
Construcción	71,2%	12,7%	62,7%	14,9%	12,1%
Servicios	38,2%	6,8%	41,0%	16,1%	9,0%
Comercio y reparación de vehículos	38,4%	6,9%	42,2%	10,9%	7,0%
Transporte y almacenamiento	64,8%	7,2%	56,8%	20,2%	13,5%
Hostelería	39,1%	6,2%	32,5%	15,1%	10,1%
Información, comunicaciones, act. financieras, de seguros e inmobiliarias	19,2%	1,9%	32,5%	22,3%	4,1%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	23,9%	6,7%	37,7%	29,8%	8,5%
Act. administrativas y servicios auxiliares	44,3%	12,0%	50,0%	13,5%	11,4%
Act. artísticas, creativas y de entretenimiento y otros servicios	33,9%	7,0%	48,6%	18,6%	10,7%
<b>Tamaño de plantilla</b>					
5-9	36,9%	6,9%	38,1%	12,9%	7,9%
10-49	51,2%	10,2%	51,3%	17,1%	11,3%
50-249	67,0%	19,2%	66,2%	28,3%	16,9%
250-499	82,5%	29,5%	80,1%	42,5%	26,0%
500 o más	90,4%	38,2%	84,5%	53,8%	32,9%

N=319.051 empresas

En cuanto a la presencia de estos riesgos en las empresas, llama la atención el hecho de que en un 40,8% de ellas no se haya detectado ninguno de ellos (ver tabla 9). Esta situación se presenta especialmente en el sector Servicios, donde un 45,3% de las empresas consideran que no había probabilidad de que se produjera ninguno de los riesgos contemplados. Por tamaño de plantilla la proporción de empresas que consideran no tener riesgos va desde el 6,6% en las de más de 500 trabajadores hasta el 48,1% para plantillas de 5 a 9 trabajadores. También es relevante que un tercio de las empresas industriales y ocho de cada 10 de Construcción manifiesten que no existen riesgos en sus empresas.

**Tabla 9. Número de riesgos detectados. Datos por actividad económica y tamaño de plantilla**

	Ningún riesgo detectado	1 tipo de riesgo detectado	2 tipos de riesgo detectados	3 o más tipos de riesgo detectados
<b>TOTAL empresas</b>	<b>40,8%</b>	<b>21,2%</b>	<b>21,0%</b>	<b>17,0%</b>
<b>Actividad económica</b>				
Industria	33,3%	20,4%	23,8%	22,5%
Construcción	22,2%	18,9%	35,2%	23,8%
Servicios	45,3%	21,7%	18,3%	14,7%
Comercio y reparación de vehículos	46,1%	21,8%	19,7%	12,4%
Transporte y almacenamiento	27,5%	19,6%	30,5%	22,4%
Hostelería	48,5%	23,1%	14,3%	14,1%
Información, comunicaciones, act. financieras, de seguros e inmobiliarias	56,1%	20,5%	15,0%	8,4%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	49,8%	19,6%	14,0%	16,7%
Act. administrativas y servicios auxiliares	38,9%	18,4%	25,0%	17,8%
Act. artísticas, recreativas y de entretenimiento y otros servicios	42,2%	25,0%	14,8%	18,0%

Continúa la Tabla 9. ...

... continuación **Tabla 9.**

	Ningún riesgo detectado	1 tipo de riesgo detectado	2 tipos de riesgo detectados	3 o más tipos de riesgo detectados
<b>TOTAL empresas</b>	<b>40,8%</b>	<b>21,2%</b>	<b>21,0%</b>	<b>17,0%</b>
<b>Tamaño de plantilla</b>				
5-9	48,1%	21,4%	17,1%	13,5%
10-49	34,3%	21,6%	25,4%	18,7%
50-249	20,5%	18,7%	28,1%	32,7%
250-499	10,7%	11,1%	26,5%	51,8%
500 o más	6,6%	8,8%	22,3%	62,3%

*N=319.051 empresas*

# **ASPECTOS EVALUADOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS TOMADAS**

La evaluación de riesgos es señalada como la actividad preventiva más frecuente en las empresas españolas. De sus resultados se derivan las acciones preventivas y también la percepción de los riesgos en la empresa. Por ello se pregunta en la encuesta tanto por los distintos factores de riesgo que se han contemplado en la evaluación como por sus consecuencias. Los factores sobre los que se pregunta se agrupan en:

- Seguridad de las máquinas, equipos, materiales e instalaciones de trabajo.
- Sustancias o productos químicos peligrosos, nocivos o tóxicos.
- Posturas de trabajo, esfuerzos físicos y movimientos repetitivos.
- Agentes biológicos (bacterias, protozoos, virus, hongos y parásitos).
- Agentes físicos (ruido, vibraciones, temperatura y humedad).
- Diseño del lugar de trabajo (mobiliario, espacio, superficies...).
- Aspectos psicosociales y organizativos (horario, pausas, ritmo estrés, etc.).

Además de conocer en qué medida se habían evaluado cada uno de los aspectos, se ha buscado obtener información acerca de las medidas adoptadas al respecto, con cuatro posibles situaciones:

- NO se ha evaluado.
- Sí se ha evaluado.
  - No hace falta tomar medidas.
  - No se han adoptado medidas pero se están estudiando.
  - Se han adoptado medidas.

En la tabla 10 se muestran los porcentajes para cada caso. Lo que menos se ha evaluado son los aspectos psicosociales y organizativos (84,5%), superando todos los demás aspectos esta cifra hasta llegar al 93,6% de empresas que evalúan la seguridad en máquinas. Estos datos

concuerdan con la información obtenida en cuanto a la documentación relativa a la evaluación de riesgos, ya que el 98% de las empresas indican que cumplen este requisito.

La adopción de medidas tomadas en base a la evaluación varía considerablemente en función del riesgo de que se trate. Destacan, en cuanto a la adopción de medidas, seguridad en máquinas (58,8%) y posturas, esfuerzos y movimientos repetitivos (61,2%). En mucha menor medida se han adoptado medidas en lo relativo a agentes biológicos, sustancias químicas, agentes físicos y aspectos psicosociales.

**Tabla 10. Aspectos evaluados y medidas adoptadas. Datos en porcentaje**

	Seguridad en máquinas	Sustancias químicas	Posturas, esfuerzos y movimientos repetitivos	Agentes biológicos	Agentes físicos	Diseño del lugar de trabajo	Aspectos psicosociales y organizativos
Se ha evaluado	93,6	89,1	91,9	85,1	88,6	88,4	84,5
No han hecho falta medidas	30,5	56	21,4	62	42,9	34,1	33,7
Se están estudiando medidas	4,3	3,2	9,3	3,3	6,4	7,2	11,8
Se han adoptado medidas	58,8	29,9	61,2	19,8	39,3	47,1	39

N=319.051 empresas

La frecuencia con que se adoptan medidas preventivas tras la evaluación es sensiblemente mayor en los rangos de tamaño de plantilla más altos. Por actividad, es en Industria donde destaca una frecuencia más alta en la mayoría de los factores de riesgo.

# **VALORACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

Una de las motivaciones principales de las empresas para afrontar la gestión de la prevención de riesgos laborales es cumplir con las obligaciones legales en esta materia. A continuación se analiza la valoración en una escala de 1 a 5 ("Nada=1" a "5=Mucho") de una serie de aspectos relativos a la reglamentación actual en materia de prevención de riesgos en el trabajo:

- Es de fácil aplicación.
- Es adecuada.
- Es sencilla.
- Su aplicación es económicamente rentable.
- Está orientada a empresas de todos los sectores económicos.
- Está orientada a empresas de todo tipo de tamaño.
- Es eficaz.

Una cuarta parte de las empresas encuestadas asignan una valoración pobre (1 o 2 puntos) al conjunto de los atributos contemplados mientras que un tercio de las empresas han contestado 4 o 5. En general, las empresas han adjudicado 3,5 puntos en promedio a la adecuación de la reglamentación actual en materia de prevención, aspecto mejor valorado entre los preguntados. Entre los peor puntuados se encuentran, con 2,9 puntos, la aplicabilidad económicamente rentable de la normativa y que la reglamentación se oriente a todos los tamaños y sectores económicos, con 3 puntos.

En la tabla 11 se muestran las valoraciones más altas que han asignando las empresas (puntuación 4 o 5) en cuanto a los aspectos preguntados según actividad económica y tamaño de plantilla. Casi la mitad de las empresas (48,7%) considera positiva la adecuación de la regulación preventiva. Además, cuatro de cada diez empresas también consideran que es eficaz (42,2%), y de "fácil aplicación" (38%).

Al analizar la actividad económica, las valoraciones positivas se presentan en mayor medida, y de manera general, en las empresas de *Comercio y reparación de vehículos y Transporte y almacenamiento*.

Los porcentajes más bajos se presentan, también de manera general, en empresas de *Información, comunicaciones, actividades financieras, de seguros e inmobiliarias y Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento y otros servicios*.

Si se tiene en cuenta el tamaño de plantilla, las PYMES de 5 a 9 trabajadores son las que con más frecuencia valoran de forma positiva algunos aspectos de la normativa como “la facilidad de aplicación” y la sencillez (39,2% y 35,2%, respectivamente). Es más habitual que las empresas de 50 a 249 trabajadores consideren que la reglamentación de prevención de riesgos laborales “está orientada a empresas de todo tipo de tamaño” (34,1%). Las empresas de 250-499 trabajadores valoran positivamente la adecuación y la eficacia de la normativa (53,1% y 47,3%) en mayor medida que el resto de tamaños. Finalmente, las empresas grandes de 500 o más trabajadores son las que más aprecian que la “aplicación sea económicamente rentable” (39,9%) y además que esté “orientada a empresas de todos los sectores económicos” (36,9%).

**Tabla 11. Empresas que han asignado máxima puntuación (4 o 5) a diferentes aspectos de la reglamentación actual en PRL, por actividad económica y tamaño de empresa**

	Fácil aplicación	Adeuada	Sencilla	Eficaz	Aplicación económicamente rentable	Orientada a empresas de todos los sectores	Orientada a empresas de todos los tamaños
<b>TOTAL</b>	<b>38,0%</b>	<b>48,7%</b>	<b>33,2%</b>	<b>42,2%</b>	<b>29,3%</b>	<b>32,3%</b>	<b>31,5%</b>
<b>Total por actividad económica</b>							
Industria	32,1%	45,7%	27,6%	41,9%	28,9%	32,1%	30,8%
Construcción	37,5%	52,0%	31,1%	46,0%	30,8%	30,7%	31,2%
Servicios	39,3%	48,8%	34,7%	41,8%	29,2%	32,6%	31,7%
Comercio y reparación de vehículos	42,5%	53,4%	38,2%	44,1%	32,2%	38,1%	35,3%
Transporte y almacenamiento	39,4%	49,9%	36,1%	48,8%	34,1%	34,3%	35,9%
Hostelería	37,7%	48,2%	32,2%	39,9%	25,9%	29,2%	30,8%

Continúa la Tabla 11. ...

... continuación Tabla 11.

	Fácil aplicación	Adequada	Sencilla	Eficaz	Aplicación económicamente rentable	Orientada a empresas de todos los sectores	Orientada a empresas de todos los tamaños
<b>TOTAL</b>	<b>38,0%</b>	<b>48,7%</b>	<b>33,2%</b>	<b>42,2%</b>	<b>29,3%</b>	<b>32,3%</b>	<b>31,5%</b>
Información, comunicaciones, act. financieras, de seguros e inmobiliarias	40,1%	43,4%	34,3%	38,8%	24,9%	27,3%	25,2%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	39,5%	45,3%	33,1%	39,8%	27,3%	30,2%	28,5%
Actividades administrativas y servicios auxiliares	37,9%	45,0%	32,6%	40,0%	26,5%	33,3%	32,2%
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento y otros servicios	33,1%	43,1%	31,5%	38,2%	30,3%	25,4%	24,3%
<b>Total por tamaño de plantilla</b>							
5-9	<b>39,2%</b>	49,0%	<b>35,2%</b>	41,0%	28,1%	31,7%	32,3%
10-49	36,7%	47,9%	31,2%	43,4%	30,2%	32,5%	30,0%
50-249	34,4%	49,6%	27,4%	45,7%	33,2%	35,1%	<b>34,1%</b>
250-499	34,6%	<b>53,1%</b>	27,1%	<b>47,3%</b>	39,4%	34,9%	31,0%
500 o más	34,0%	48,2%	26,5%	44,3%	<b>39,9%</b>	<b>36,9%</b>	32,9%

N=319.051 empresas

Diferencias estadísticamente significativas

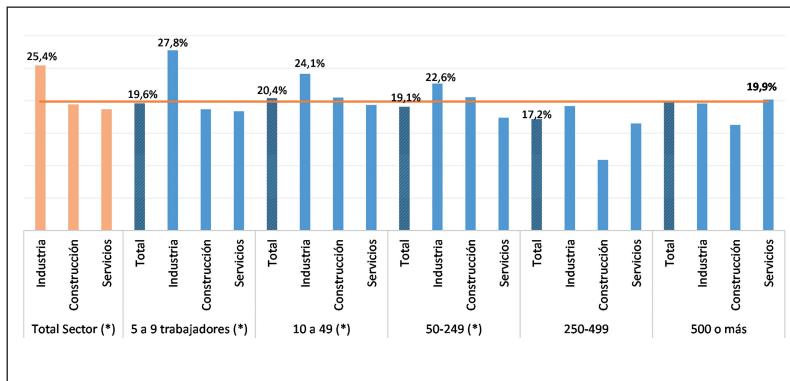
A continuación se presenta un análisis para cada aspecto preguntando teniendo en cuenta el tamaño de plantilla y el sector de la empresa. El estudio detallado de esta información se ha elaborado basándose en los porcentajes de **respuesta negativa** (la empresa ha asignado 1 o 2 puntos en una escala de 1 a 5, 1=Nada a 5=Mucho).

## 9.1. Es de fácil aplicación

El 19,9% de las empresas considera que la normativa actual en materia de riesgos laborales no es de "fácil aplicación". Destaca el sector de Industria, ya que una cuarta parte de empresas están descontentas con este aspecto. Dentro de este sector, por tamaño de plantilla, las PYMES son las que más se quejan de esta característica (ver gráfico 21). También las empresas de Construcción de 10 a 249 trabajadores destacan por el desagrado mostrado.

**Gráfico 21.**

**"Es de fácil aplicación": empresas que asignan 1 o 2 puntos a este aspecto de la reglamentación de prevención de riesgos laborales, según sector de actividad y tamaño de plantilla**



N=319.051 empresas

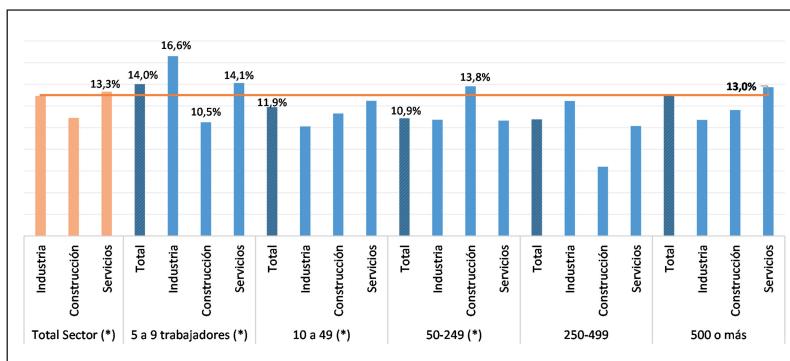
(\*) Diferencias estadísticamente significativas

## 9.2. Es adecuada

El 13 % de las empresas valora negativamente la adecuación de la normativa de prevención de riesgos laborales (ver gráfico 22). Entre las PYMES de 5 a 9 trabajadores del sector de la Industria y Servicios, las empresas se muestran más críticas (16,6% y 14,1%, respectivamente). Por otro lado, en el rango de 50 a 249 trabajadores, las empresas de Construcción son las que de forma más habitual se quejan de este aspecto (13,8%).

**Gráfico 22.**

**“Es adecuada”: empresas que asignan 1 o 2 puntos a este aspecto de la reglamentación de prevención de riesgos laborales, según sector de actividad y tamaño de plantilla**



N=319.051 empresas

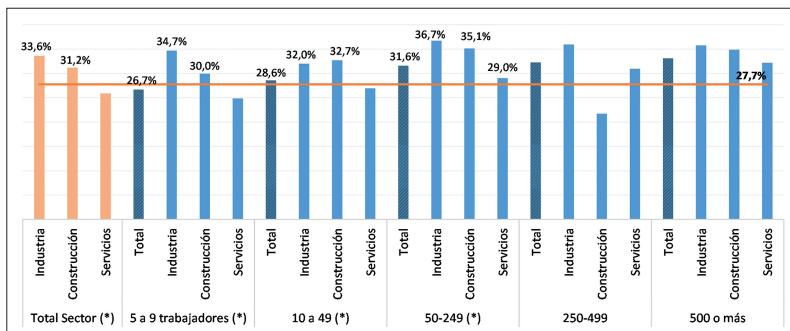
(\*) Diferencias estadísticamente significativas

### 9.3. Es sencilla

A casi tres de cada diez empresas les resulta “nada” o “poco” sencilla la normativa de prevención de riesgos laborales. En general, por tamaño de plantilla, dentro de las PYMES, las de Industria y Construcción son las que más se quejan de este aspecto (ver gráfico 23).

**Gráfico 23.**

**“Es sencilla”: empresas que asignan 1 o 2 puntos a este aspecto de la reglamentación de prevención de riesgos laborales, según sector de actividad y tamaño de plantilla**



N=319.051 empresas

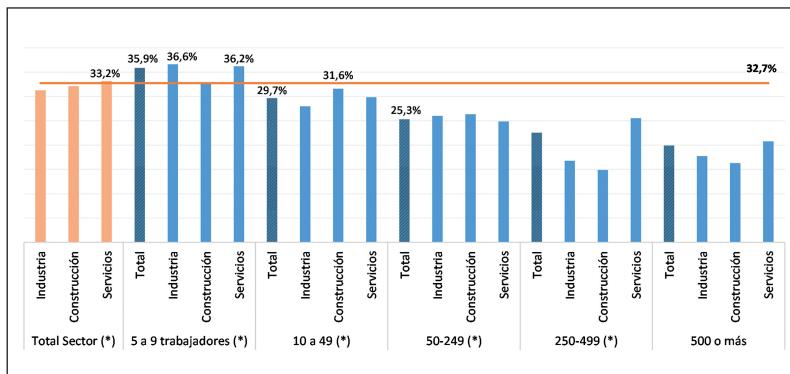
(\*) Diferencias estadísticamente significativas

## 9.4. Su aplicación es económicamente rentable

Con relación a que “*la aplicación de la reglamentación es económicamente rentable*”, el 32,7% de las empresas no están de acuerdo con esta afirmación (ver gráfico 24). Dentro de las PYMES de 5 a 9 trabajadores se observa que es más frecuente una valoración negativa de este atributo de la normativa, así las empresas de Industria y Servicios están por encima del promedio (36,6% y 36,2%, respectivamente). Según se observa, conforme aumenta el volumen de plantilla, las quejas respecto a esta particularidad se hacen menos evidentes.

**Gráfico 24.**

**“Su aplicación es económicamente rentable”: empresas que asignan 1 o 2 puntos a este aspecto de la reglamentación de prevención de riesgos laborales, según sector de actividad y tamaño de plantilla**



N=319.051 empresas

(\*) Diferencias estadísticamente significativas

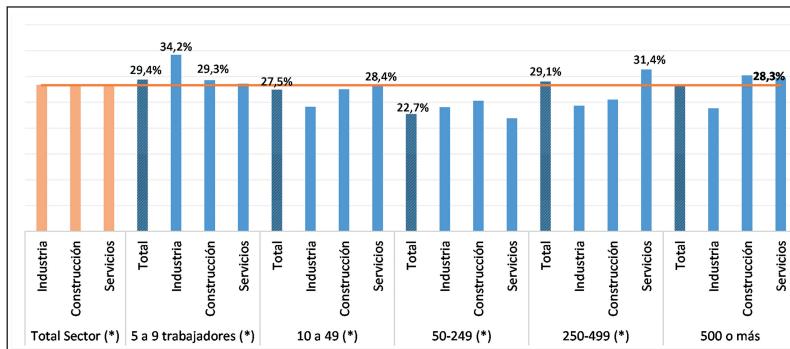
## 9.5. Está orientada a empresas de todos los sectores económicos

Casi tres de cada diez empresas consideran que la normativa actual en materia de riesgos laborales “nada” o “poco” está orientada a empresas de todos los sectores económicos. Si se centra el estudio en el sector de actividad, se aprecian mínimas diferencias. Sin embargo, al analizar el tamaño de plantilla destacan las pequeñas empresas de 5 a 9 trabajadores de Industria, ya que el 34,2% están insatisfechas con este aspecto (ver gráfico 25). También el 29,3% de las empresas de Construcción indican el desagrado mostrado.

Las empresas de 250 a 499 trabajadores valoran negativamente este atributo por encima de la media. Dentro de este rango de plantilla, el 31,4% de las empresas de Servicios puntúan peor esta característica de la reglamentación en prevención de riesgos laborales.

**Gráfico 25.**

**“Está orientada a empresas de todos los sectores económicos”: empresas que asignan 1 o 2 puntos a este aspecto de la reglamentación de PRL, según sector y tamaño de plantilla**



N=319.051 empresas

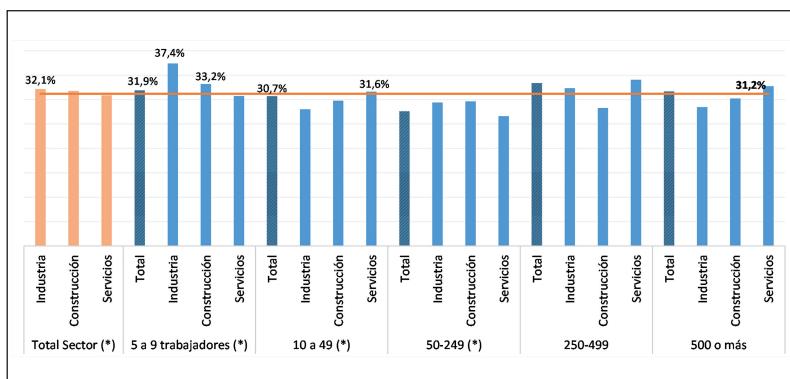
(\*) Diferencias estadísticamente significativas

## 9.6. Está orientada a empresas de todo tipo de tamaño

El 31,2% de las empresas puntúan negativamente la afirmación de que la normativa de prevención de riesgos laborales "está orientada a empresas de todo tipo de tamaño". En general, por sector de actividad, las empresas del sector de la Industria (32,1%) se quejan más de este aspecto. Según el tamaño de plantilla, se observa, para todos los sectores, que cuanto menor es el tamaño de plantilla, mayor es el porcentaje de empresas que no están de acuerdo con esta condición de la normativa. Dentro de las PYMES de 5 a 9 trabajadores, son las de Industria y Construcción las que más se quejan de esta cualidad de la normativa (ver gráfico 26).

**Gráfico 26.**

**"Está orientada a empresas de todo tipo de tamaño": empresas que asignan 1 o 2 puntos a este aspecto de la reglamentación de PRL, según sector y tamaño de plantilla**



N=319.051 empresas

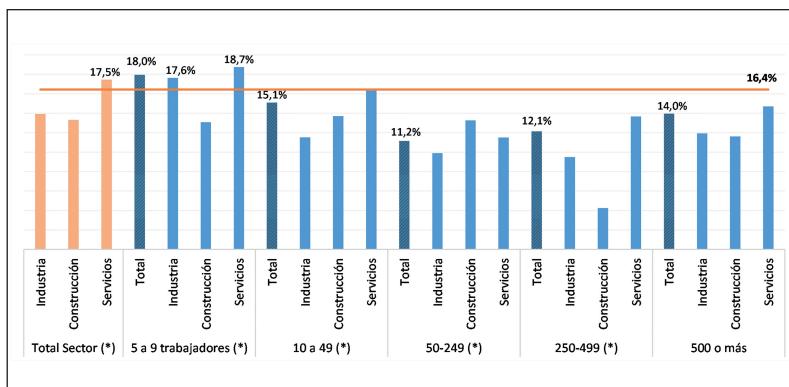
(\*) Diferencias estadísticamente significativas

## 9.7. Es eficaz

El 16,4% de las empresas contesta que están “poco” o nada” (puntuación 1 o 2) de acuerdo con la eficacia de la reglamentación preventiva. Se observa que las más disconformes son las pequeñas empresas (5 a 9 trabajadores y 10 a 49 trabajadores, con 18% y 15,1%, respectivamente) y las grandes, con más de 500 trabajadores (14%).

**Gráfico 27.**

**“Es eficaz”: empresas que asignan 1 o 2 puntos a este aspecto de la reglamentación de prevención de riesgos laborales, según sector de actividad y tamaño de plantilla**



N=319.051 empresas

(\*) Diferencias estadísticamente significativas

# **CONCLUSIONES**

Los resultados de esta encuesta constituyen una imagen actualizada de la forma en que afrontan las empresas privadas españolas sus obligaciones preventivas y de la percepción que sus gestores tienen de los riesgos laborales y de las normas que los regulan.

La primera de las conclusiones es que entre los responsables de las empresas existe un amplio conocimiento de sus obligaciones legales en esta materia. Así lo demuestra el alto porcentaje de empresas que dice disponer de documentación que confirma la realización de la evaluación de riesgos, la planificación preventiva y la adopción de medidas de integración de la prevención en los objetivos empresariales. Así lo manifiestan de forma mayoritaria empresas grandes y pequeñas y de todos los sectores estudiados.

Igualmente altos son los porcentajes de las empresas que en 2016 dicen haber realizado la planificación preventiva, actividades de información y formación de los trabajadores y reconocimientos médicos como parte de la vigilancia de la salud (83%).

Estas actividades las realiza la empresa española empleando para ello fundamentalmente recursos técnicos externos. Nueve de cada diez empresas dispone de un concierto con un Servicio de Prevención Ajeno. Por otra parte, trabajadores designados para ejercer funciones preventivas se encuentran en cuatro de cada diez empresas y la figura del empresario asumiendo directamente la prevención es escasa, tan sólo un 19% en las empresas de entre 5 y 9 empleados.

En este tamaño de plantilla más de una de cada dos empresas tiene como único recurso preventivo el Servicio de Prevención Ajeno. Otro 21% lo complementa con la figura del trabajador designado. En el tramo de tamaño siguiente, entre 10 y 49 trabajadores, aún el SPA en solitario atiende al 45% de las empresas, si bien ya otro 37% apoya esas funciones con el trabajador designado. Esta combinación de SPA más trabajador designado es ya la más frecuente (53%) en el tamaño de entre 50 y 249 empleados, aunque aún un tercio de ellas confían toda la actividad preventiva al SPA. En la gran empresa de 250 a 499 ambas opciones siguen siendo las más frecuentes (41% las dos figuras y 21% solo el SPA), si bien ya encontramos un reducido porcentaje de empre-

sas que cuentan con Servicio de Prevención Propio. En el tramo de 500 o más empleados cuyas empresas están obligadas a contar con Servicio de Prevención Propio o, en su caso, Mancomunado, estas figuras suelen ser complementadas con SPA (un tercio del total) o trabajador designado (17%) o con ambas figuras conjuntamente (15%).

La satisfacción de las empresas con la actuación de los servicios de prevención ajenos con los que mantiene concierto es muy alta. La única crítica relevante en porcentaje es la queja respecto al tiempo de dedicación (22%).

La representación específica de los trabajadores en materia preventiva es muy dependiente del tamaño de plantilla del centro de trabajo. Poco más de un tercio de las empresas de 10 a 49 trabajadores cuenta con delegado de prevención. Bien es verdad que en los tramos siguientes el porcentaje sube al 66%, 85% y 91% en las de 500 empleados o más. La presencia de Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo es aún menor en los rangos de plantilla en los que se puede constituir. Así, en el amplio rango de empresas de entre 50 y 249 empleados está constituido en sólo la mitad de ellos. Por actividad ambas figuras son mucho más frecuentes en el sector de Industria.

Los aspectos que más preocupan a los directivos de las empresas españolas son los problemas musculoesqueléticos y los accidentes de trabajo, en ambos casos al 45% de los entrevistados. La preocupación sobre estos dos tipos de riesgo es aún mayor, en el sector de la Construcción. El estrés y otros trastornos mentales inquietan relativamente más a los empresarios de las actividades profesionales, científicas y técnicas (30%). No obstante, cuatro de cada diez empresas no percibe ningún tipo de riesgo en su actividad.

En consonancia con estas apreciaciones, las medidas adoptadas más frecuentemente, tras la evaluación de riesgo, son las relativas a las posturas, esfuerzos, movimientos repetitivos y seguridad de máquinas, ambas en torno al 60% de empresas. Otro 47% ha modificado el diseño de los lugares de trabajo y cerca del 40% ha realizado intervenciones para proteger frente a riesgos físicos y en materia de riesgos psicosociales y organizativos. Los problemas que menos se han beneficiado de

intervenciones preventivas son los relativos a sustancias químicas (30%) y agentes biológicos (20%).

A la normativa de prevención española se la ha calificado desde algunos ámbitos, con frecuencia, de prolífica, excesiva, poco clara, pensada para el sector industrial y de la gran empresa y, en definitiva, de inadecuada. Sin embargo, las empresas juzgan mayoritariamente que es fácil de aplicar (38% bastante o mucho, frente a 20% poco o nada), adecuada (49% frente a 13%) y eficaz (42% frente a 17%). Hay una opinión más dividida respecto a su rentabilidad económica (29% bastante o mucho, frente a poco o nada 33%), su sencillez (33% frente a 28%), su orientación a todos los sectores económicos (32% frente a 28%) o a todos los tamaños de empresa (31% frente a 31%).

En definitiva, los resultados aportados por esta encuesta, basados en una amplia muestra de gran parte de los sectores de actividad y de empresas a partir de cinco trabajadores del sector privado contiene importantes reflexiones que deben permitirnos mejorar no sólo la regulación sino el conjunto de las políticas de fomento, apoyo y vigilancia por parte de los poderes públicos y los agentes privados implicados en la tarea preventiva.

# **ANEXO I:**

# **CUESTIONARIO**

## 5) PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

### 5.1. En 2016, ¿con cuántos centros de trabajo contaba esta empresa en España?

1	Sólo un centro de trabajo	
2	De 2 a 5 centros de trabajo	
3	Más de 5 centros	

### 5.2. En 2016, indique si disponían en esta empresa de la siguiente documentación actualizada, relacionada con la prevención de riesgos laborales. (Marque "Sí" o "No" en cada opción).

1	Evaluación de los riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores		
2	Plan de prevención		
3	Definición de las medidas de emergencia		
4	Plan de autoprotección		
5	Asignación a los responsables jerárquicos de la obligación de incluir la prevención en todas las decisiones que adopten		

### 5.3. Indique qué actividades relacionadas con la prevención de riesgos laborales se han desarrollado en esta empresa en 2016. (Marque "Sí" o "No" en cada opción).

		Sí 1	No 0
1	Planificación de la actividad preventiva		
2	Establecimiento de prioridades y controles de eficacia de las actividades preventivas		
3	Prácticas derivadas del plan de emergencia (simulacros de evacuación...)		
4	Formación en materia de seguridad y salud en el trabajo		
5	Información de riesgos laborales y de las medidas adoptadas a los trabajadores		
6	Reconocimientos médicos relacionados con los puestos de trabajo ocupados		
7	Investigación de los accidentes de trabajo		

**5.4. En esta empresa, ¿qué figuras o recursos tenían implantados para la prevención de riesgos laborales en 2016? (Marque "Sí" o "No" en cada opción. También marque "No" cuando no sea aplicable).**

		Sí 1	No 0
1	El empresario ha designado a uno o varios trabajadores encargados de la prevención de riesgos laborales		
2	Se dispone de un Servicio de Prevención Propio		
3	Se dispone de un Servicio de Prevención Mancomunado		
4	Se recurre a un Servicio de Prevención Ajeno a la empresa		
5	El empresario ha asumido personalmente la función de prevención de riesgos		
6	Se dispone de trabajadores encargados de la coordinación de las actividades preventivas		
7	Trabajadores encargados de ser "recursos preventivos presentes" durante la realización de actividades o procesos que reglamentariamente sean considerados como peligrosos o con riesgos especiales (Anexo I de actividades especialmente peligrosas de RD 39/1997)		

**5.5. Si la empresa recurrió a Servicio de Prevención Ajeno en 2016 (ha marcado la opción 4 en la pregunta anterior), en términos generales, indique el grado de satisfacción con las siguientes actuaciones del servicio concertado.**

		Nada	Poco	Bastante	Mucho
1	Facilidad para realizarle consultas				
2	Rapidez en sus respuestas				
3	Cumplimiento con las actividades contratadas				
4	Cumplimiento con la planificación prevista				
5	Tiempo de dedicación				
6	Aplicabilidad de las soluciones y medidas preventivas recomendadas				

**5.6. Esta empresa, ¿contaba en 2016 con algún Delegado de Prevención de riesgos laborales, designado y representando a los trabajadores?**

**Delegado de Prevención** es el representante de los trabajadores en la empresa con funciones específicas en materia de prevención de riesgos en el trabajo. Puede haber más de uno en la empresa.

Sí		1
No		0

**5.7. En esta empresa, ¿estaba constituido en 2016 un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo?**

**Comité de Seguridad y Salud** es el órgano paritario y colegiado de participación destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos. Está formado por los Delegados de Prevención y por el empresario y/o sus representantes en número igual al de Delegados de Prevención. Lo habitual es que se establezca en las empresas o centros de trabajo que cuenten con 50 o más trabajadores.

Sí		1
No		0

**5.8. En 2016, ¿en esta empresa había riesgo de que se produjeran.....? (Marque "Sí" o "No" en cada opción).**

		Sí 1	No 0
1	Accidentes de trabajo		
2	Enfermedades producidas por agentes físicos, químicos o biológicos		
3	Problemas musculoesqueléticos asociados a posturas, esfuerzos o movimientos		
4	Estrés, depresión, ansiedad		
5	Otras enfermedades o trastornos relacionados con el trabajo		

**5.9. Durante 2016, indique si se han evaluado en esta empresa los siguientes aspectos y, en caso positivo, si se han adoptado medidas:**

		NO se ha evaluado 1	Sí, se ha evaluado → ¿Se han adoptado medidas?		
			No hacía falta 2	No, pero lo estamos estudiando 3	Si 4
1	Seguridad de las máquinas, equipos, materiales e instalaciones de trabajo				
2	Sustancias o productos químicos peligrosos, nocivos o tóxicos				
3	Posturas de trabajo, esfuerzos físicos y movimientos repetitivos				
4	Agentes biológicos (bacterias, protozoos, virus, hongos y parásitos)				
5	Agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones, temperatura y humedad, etc.)				
6	Diseño del lugar de trabajo (mobiliario, espacio, superficies, etc.)				
7	Aspectos psicosociales y organizativos (horario, pausas, ritmo, estrés, etc.)				

**5.10. Sobre la reglamentación actual en materia de prevención de riesgos en el trabajo, sitúe su valoración en una escala de 1 a 5 para cada una de las siguientes afirmaciones. (De 1=Nada a 5=Mucho).**

		Nada			Mucho	
		1	2	3	4	5
1	Es de fácil aplicación					
2	Es adecuada					
3	Es sencilla					
4	Su aplicación es económicamente rentable					
5	Está orientada a empresas de todos los sectores económicos					
6	Está orientada a empresas de todo tipo de tamaño					
7	Es eficaz					

**ANEXO II:**  
**MARCO METODOLÓGICO**  
**DE LA ENCUESTA ANUAL**  
**LABORAL**

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social ha realizado la cuarta Encuesta Anual Laboral dirigida a empresas con 5 o más trabajadores en media en el año 2016. Esta encuesta proporciona información sobre el comportamiento de las empresas en materia laboral en aspectos no cubiertos por otras fuentes de información, como los registros administrativos. Tiene por tanto un papel complementario. En particular, la encuesta aporta información sobre medidas de adaptación de las empresas ante cambios en las circunstancias económicas, aspectos vinculados con las relaciones laborales, con la formación que las empresas han proporcionado a sus trabajadores, previsiones de decisiones empresariales y aspectos relativos a la prevención de riesgos laborales.

La encuesta ha sido cofinanciada por el Fondo Social Europeo y se encuentra incluida en el Programa Anual 2017 del Plan Estadístico Nacional 2017-2020, aprobado por Real Decreto 747/2016, de 30 de diciembre.

### **Resumen metodológico**

El directorio utilizado en la encuesta es el "Fichero de Empresas Inscritas en la Seguridad Social". El marco lo constituyen las unidades de este directorio que pertenecen al ámbito investigado por la encuesta y la unidad a investigar es la empresa, definida como unidad organizativa de producción de bienes y servicios que disfruta de cierta autonomía de decisión. Desde un punto de vista práctico, y en su caso más general, el concepto de empresa se corresponde con el de unidad jurídica o legal, es decir, con toda persona física o jurídica cuya actividad está reconocida por la Ley, y que viene identificada por su correspondiente Número de Identificación Fiscal (NIF).

El Fichero de Empresas se obtiene como una explotación específica de los ficheros de Cuentas de Cotización a la Seguridad Social en el último día de cada uno de los doce meses del año de referencia. Se incluyen todas las entidades por cuya cuenta trabajan personas incluidas en el campo de aplicación del Régimen General de la Seguridad Social (excluido el Sistema Especial de Empleados de Hogar), el Régimen Especial del Mar y el Régimen Especial de la Minería del Carbón. Contiene información referente a la actividad económica que desarrolla la empresa, número de trabajadores, forma legal de la empresa, nombre y dirección, etc.

## Ámbito de la encuesta

- **Ámbito geográfico:** incluye todo el territorio nacional, con excepción de Ceuta y Melilla.
- **Ámbito poblacional:** lo integran las empresas con cinco o más asalariados en media durante los meses que la empresa ha tenido trabajadores en alta laboral en el año de referencia.
- **Ámbito sectorial:** se investigan todas las actividades excepto las siguientes secciones de actividad, según la CNAE-2009: Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca, Administración Pública y Defensa, Seguridad Social Obligatoria, Educación, Actividades sanitarias y de Servicios Sociales, Actividades de los Hogares y Actividades de Organizaciones y Organismos extra-territoriales.

Los resultados se ofrecen agrupados por secciones de actividad económica tal y como figura en el siguiente cuadro:

Agrupaciones de la EAL	Secciones de actividad CNAE-2009
Industria	B, D, D y E
Construcción	F
Comercio y reparación de vehículos	G
Transporte y almacenamiento	H
Hostelería	I
Información, comunicaciones, actividades financieras, de seguros e inmobiliarias	J, K y L
Actividades profesionales, científicas y técnicas	M
Actividades administrativas y de servicios auxiliares	N
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento y otros servicios	R y S

## Tipo de muestreo

Se aplica muestreo estratificado, siendo las unidades muestrales las empresas pertenecientes al ámbito de la Encuesta que figuran en el Fichero de empresas inscritas en la Seguridad Social, anteriormente mencionado. La muestra se ha diseñado de acuerdo con un muestreo estratificado. Se han considerado los estratos definidos por el cruce

de la actividad económica de la empresa, el tramo de tamaño, medido este en función de la media de trabajadores de la empresa en los meses del año de referencia en los que ha tenido trabajadores en alta laboral, y la comunidad autónoma, según la siguiente relación:

- Según actividad económica: se han agrupado las secciones de actividad tal y como se han expuesto en el cuadro anterior.
- Según tamaño de la empresa: de 5 a 9 trabajadores, de 10 a 49 trabajadores, de 50 a 249 trabajadores, de 250 a 499 y 500 o más trabajadores .
- Según las 17 Comunidades Autónomas (se excluyen Ceuta y Melilla).

### **Tamaño de la muestra y afijación**

El tamaño de muestra en el ámbito nacional es de cerca de 10.000 empresas. Se estudian exhaustivamente todas las empresas de más de 499 trabajadores dada su importancia. En los estratos donde la investigación no es exhaustiva, dicha muestra se ha distribuido en base a los siguientes criterios:

- Se asegura un error de muestreo relativo máximo del 20% para la variable proporción de empresas que aplican medidas de flexibilidad interna sobre el total en cada tramo de tamaño, actividad económica, comunidad autónoma y cruce tamaño-sector.
- Se asegura un error de muestreo relativo máximo del 2,5% para la variable trabajadores en cada tramo de tamaño, actividad económica, comunidad autónoma y cruce tamaño-sector.
- Se ha tenido en cuenta una posible tasa de respuesta de las empresas, no superior al 85%, en cada estrato de tamaño.
- En el estrato de empresas con 250 a 499 trabajadores, sin llegar a investigarse todas las unidades, se ha aumentado sensiblemente el tamaño muestral resultante de la asignación inicial.

El reparto de empresas de la muestra por tramos de asalariados/ actividad económica es el siguiente:

	Nº empresas de la muestra (2014)	Nº empresas de la muestra (2015)	Nº empresas de la muestra (2016)
<b>TOTAL</b>	<b>9.983</b>	<b>11.534</b>	<b>10.018</b>
<b>Según tramo de tamaño</b>			
5 a 9 trabajadores	3.017	3.087	2.996
10 a 49 trabajadores	2.839	3.592	2.814
50 a 249 trabajadores	2131	2.737	2.101
250 a 499 trabajadores	727	783	715
500 o más trabajadores	1.269	1.335	1.392
<b>Según actividad económica</b>			
Industria	2.394	3.783	2.386
Construcción	1.467	1.355	1.464
Comercio y reparación de vehículos	1.676	1.777	1.662
Transporte y almacenamiento	609	597	619
Hostelería	1.103	1.006	1.108
Información, comunicaciones, actividades financieras, de seguros e inmobiliarias	626	1.047	642
Actividades profesionales, científicas y técnicas	657	611	668
Actividades administrativas y de servicios auxiliares	819	785	835
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento y otros servicios	632	573	634

# **ANEXO III:**

# **TABLAS DETALLADAS**

# **POR SECTOR Y TAMAÑO**

# **DE PLANTILLA**

**Tabla 1. Empresas que disponían en 2016 de documentación actualizada, relacionada con la PRL**

	Evaluación de riesgos	Plan de prevención	Medidas emergencia	Plan de autoprotección	Asignación responsables
<b>Total empresas</b>	<b>98,0%</b>	<b>96,9%</b>	<b>93,3%</b>	<b>77,3%</b>	<b>83,0%</b>
<b>Total por sector</b>					
Industria	99%	98,3%	95,3%	79,4%	88,0%
Construcción	99%	98,3%	96,1%	78,2%	87,8%
Servicios	98%	96,3%	92,4%	76,7%	81,2%
<b>5 - 9 trabajadores</b>	<b>97%</b>	<b>95,7%</b>	<b>91,2%</b>	<b>76,1%</b>	<b>79,7%</b>
Industria	99%	97,9%	93,6%	78,4%	85,9%
Construcción	99%	97,8%	95,6%	80,4%	86,9%
Servicios	97%	95,0%	90,1%	75,1%	77,6%
<b>10 - 49 trabajadores</b>	<b>99%</b>	<b>98,2%</b>	<b>95,5%</b>	<b>78,5%</b>	<b>86,3%</b>
Industria	100%	98,6%	96,2%	80,5%	88,4%
Construcción	99%	99,1%	96,7%	75,3%	88,6%
Servicios	98%	97,9%	95,2%	78,4%	85,3%
<b>50 - 249 trabajadores</b>	<b>100%</b>	<b>99,4% (*)</b>	<b>97,9%</b>	<b>78,4%</b>	<b>90,8%</b>
Industria	100%	99,1%	97,7%	76,7%	93,3%
Construcción	100%	99,8%	97,7%	73,2%	94,0%
Servicios	100%	99,4%	97,9%	79,6%	89,4%
<b>250-499 trabajadores</b>	<b>100%</b>	<b>99,6% (*)</b>	<b>99,3%</b>	<b>83,6% (*)</b>	<b>95,0%</b>
Industria	100%	99,3%	99,3%	85,7%	97,2%
Construcción	100%	100,0%	100,0%	78,7%	100,0%
Servicios	100%	99,7%	99,2%	82,9%	93,7%
<b>500 o más trabajadores</b>	<b>100%</b>	<b>99,8% (*)</b>	<b>99,9%</b>	<b>86,5%</b>	<b>97,6% (*)</b>
Industria	100%	99,7%	100,0%	93,6%	99,1%
Construcción	100%	100,0%	100,0%	86,0%	100,0%
Servicios	100%	99,8%	99,8%	84,4%	97,0%

(\*) NO estadísticamente significativo

**Tabla 2. Empresas que en 2016 desarrollaron actividades relacionadas con la PRL**

	Planificación actividad preventiva	Prioridades y controles de eficacia	Prácticas / plan de emergencia	Formación en SST	Información riesgos laborales y medidas	Reconocimientos médicos	Investigación de accidentes de trabajo
<b>TOTAL empresas</b>	<b>89,7%</b>	<b>74,9%</b>	<b>47,2%</b>	<b>74,5%</b>	<b>93,3%</b>	<b>82,6%</b>	<b>34,4%</b>
<b>Total por sector</b>							
Industria	92,3%	79,9%	49,5%	76,1%	94,4%	89,9%	47,6%
Construcción	94,2%	74,8%	43,8%	82,8%	97,1%	95,8%	53,6%
Servicios	88,4%	73,8%	47,2%	72,9%	92,5%	79,1%	28,5%
<b>5 - 9 trabajadores</b>	<b>87,3%</b>	<b>71,4%</b>	<b>42,2%</b>	<b>67,8%</b>	<b>91,4%</b>	<b>77,2%</b>	<b>21,7%</b>
Industria	90,1%	76,8%	41,0%	65,9%	92,1%	82,3%	27,3%
Construcción	92,7%	70,7%	40,2%	78,3%	96,7%	94,7%	43,4%
Servicios	86,1%	70,5%	42,7%	66,5%	90,4%	73,8%	17,5%
<b>10 - 49 trabajadores</b>	<b>91,8%</b>	<b>78,0%</b>	<b>50,4%</b>	<b>80,9%</b>	<b>95,2%</b>	<b>87,7%</b>	<b>45,1%</b>
Industria	92,7%	80,2%	51,5%	80,7%	95,5%	94,5%	56,3%
Construcción	95,9%	79,6%	46,8%	88,4%	97,4%	97,2%	65,7%
Servicios	90,9%	77,1%	50,6%	79,8%	94,8%	84,3%	38,8%
<b>50 - 249 trabajadores</b>	<b>96,7%</b>	<b>86,1%</b>	<b>68,9%</b>	<b>92,8%</b>	<b>98,0%</b>	<b>97,7%</b>	<b>75,1%</b>
Industria	98,9%	89,8%	69,8%	94,6%	98,3%	98,8%	87,2%
Construcción	99,1%	89,0%	68,7%	97,0%	100,0%	99,7%	92,0%
Servicios	95,6%	84,2%	68,5%	91,7%	97,7%	97,1%	68,2%
<b>250-499 trabajadores</b>	<b>98,8%</b>	<b>91,4%</b>	<b>82,7%</b>	<b>97,8%</b>	<b>99,6%</b>	<b>99,4%</b>	<b>90,8%</b>
Industria	98,7%	96,8%	91,8%	99,1%	99,4%	100,0%	99,1%
Construcción	100,0%	93,6%	91,5%	97,9%	97,9%	100,0%	97,9%
Servicios	98,8%	88,7%	78,1%	97,2%	99,7%	99,1%	86,8%
<b>500 o más trabajadores</b>	<b>89,7%</b>	<b>74,9%</b>	<b>47,2%</b>	<b>74,5%</b>	<b>93,3%</b>	<b>82,6%</b>	<b>34,4%</b>
Industria	92,3%	79,9%	49,5%	76,1%	94,4%	89,9%	47,6%
Construcción	94,2%	74,8%	43,8%	82,8%	97,1%	95,8%	53,6%
Servicios	88,4%	73,8%	47,2%	72,9%	92,5%	79,1%	28,5%

**Tabla 3. Modalidades preventivas implantadas en 2016**

	1 o más trabajadores designados	SPP	SP mancomunado	SPA	Empresario asume las funciones
<b>TOTAL empresas</b>	<b>39,7%</b>	<b>5,9%</b>	<b>2,8%</b>	<b>90,7%</b>	<b>14,5%</b>
<b>Total por sector</b>					
Industria	48,8%	5,7%	3,5%	92,4%	10,7%
Construcción	45,7%	4,1%	1,7%	97,0%	15,9%
Servicios	36,8%	6,3%	2,8%	89,4%	15,1%
<b>5 - 9 trabajadores</b>	<b>32,7%</b>	<b>6,0%</b>	<b>2,0%</b>	<b>89,0%</b>	<b>18,6%</b>
Industria	38,3%	4,4%	2,2%	90,1%	15,8%
Construcción	43,0%	4,5%	1,5%	97,9%	20,4%
Servicios	30,2%	6,6%	2,1%	87,5%	18,8%
<b>10 - 49 trabajadores</b>	<b>46,2%</b>	<b>5,1%</b>	<b>2,6%</b>	<b>93,3%</b>	<b>11,0%</b>
Industria	53,7%	5,1%	3,7%	94,9%	8,5%
Construcción	48,5%	2,9%	1,3%	96,1%	10,4%
Servicios	43,7%	5,4%	2,6%	92,4%	11,8%
<b>50 - 249 trabajadores</b>	<b>61,7%</b>	<b>5,9%</b>	<b>7,2%</b>	<b>92,6%</b>	<b>0,2%</b>
Industria	70,4%	7,9%	4,7%	93,8%	0,4%
Construcción	61,7%	8,0%	8,8%	92,0%	
Servicios	57,9%	4,8%	8,1%	92,2%	0,1%
<b>250-499 trabajadores</b>	<b>58,2%</b>	<b>18,9%</b>	<b>19,2%</b>	<b>80,7%</b>	
Industria	59,4%	31,3%	15,6%	77,7%	
Construcción	51,1%	55,3%	25,5%	59,6%	
Servicios	58,0%	11,8%	20,6%	82,9%	
<b>500 o más trabajadores</b>	<b>46,1%</b>	<b>51,1%</b>	<b>38,1%</b>	<b>64,8%</b>	<b>0,1%</b>
Industria	48,6%	65,1%	30,6%	56,9%	
Construcción	44,2%	32,6%	62,8%	67,4%	
Servicios	45,4%	47,5%	39,4%	67,2%	0,1%

**Tabla 4. Empresas que han implantado en 2016 modalidades preventivas con trabajadores designados**

	Trabajadores encargados de la coordinación de las actividades preventivas	Trabajadores encargados de ser "recursos preventivos presentes" durante la realización de actividades o procesos del Anexo I de actividades especialmente peligrosas, del RD 39/1997
<b>TOTAL empresas</b>	<b>37,6%</b>	<b>18,5%</b>
<b>Total por sector</b>		
Industria	48,9%	25,3%
Construcción	46,8%	45,8%
Servicios	33,7%	13,0%
<b>5 - 9 trabajadores</b>	<b>28,5%</b>	<b>14,6%</b>
Industria	34,5%	17,5%
Construcción	40,1%	38,0%
Servicios	25,8%	10,6%
<b>10 - 49 trabajadores</b>	<b>45,1%</b>	<b>20,9%</b>
Industria	54,6%	26,3%
Construcción	54,5%	55,4%
Servicios	40,9%	14,1%
<b>50 - 249 trabajadores</b>	<b>69,6%</b>	<b>35,5%</b>
Industria	80,6%	47,6%
Construcción	75,8%	71,8%
Servicios	64,1%	26,7%
<b>250-499 trabajadores</b>	<b>75,3%</b>	<b>50,0%</b>
Industria	78,4%	68,7%
Construcción	80,9%	78,7%
Servicios	73,6%	40,2%
<b>500 o más trabajadores</b>	<b>73,3%</b>	<b>51,7%</b>
Industria	76,8%	81,0%
Construcción	74,4%	95,3%
Servicios	72,1%	40,7%

**Tabla 5. Principales modalidades preventivas implantadas en las empresas**

	Ninguna modalidad preventiva básica	Solamente SPA	Empresario asume las funciones	SPA + t. designado	SPA y empresario	SPA + t. designado + empresario	SPP+ t. designado	SPP+ t. designado + empresario	Otras modalidades/combinaciones
<b>TOTAL empresas</b>	<b>1,5%</b>	<b>48,3%</b>	<b>2,1%</b>	<b>29,0%</b>	<b>4,9%</b>	<b>3,9%</b>	<b>1,0%</b>	<b>1,4%</b>	<b>7,8%</b>
Total por sector	1,2%	42,8%	1,0%	38,0%	3,1%	3,6%	1,0%	1,5%	7,9%
Constr.	1,8%	50,1%	2,6%	26,2%	5,1%	3,6%	1,1%	1,4%	8,3%
Servicios	2,1%	53,1%	2,9%	20,8%	5,9%	5,1%	0,8%	1,2%	8,1%
Industria	0,2%	44,8%	0,6%	34,4%	6,4%	7,0%	0,6%	1,6%	4,4%
<b>5 - 9 trabaj.</b>	1,7%	50,4%	2,2%	26,8%	4,3%	5,6%	0,7%	0,6%	7,7%
Industria		45,5%	0,6%	29,8%	8,6%	8,6%	0,3%	2,2%	4,4%
Constr.	2,4%	54,7%	3,4%	18,5%	5,8%	4,5%	0,9%	1,1%	8,7%
Servicios	1,0%	44,5%	1,3%	37,4%	4,2%	3,0%	0,9%	1,4%	6,4%
<b>10 - 49 trabaj.</b>	1,0%	40,3%	0,2%	44,2%	2,6%	2,7%	0,6%	1,3%	7,2%
Industria	0,5%	45,0%	0,7%	40,4%	3,5%	5,2%	0,7%	0,5%	3,5%
Constr.	1,1%	45,6%	1,7%	35,0%	4,7%	2,8%	1,0%	1,5%	6,5%
Servicios	0,0%	33,5%		52,6%	0,2%		2,2%	2,5%	9,0%
<b>50 - 249 trabaj.</b>		26,9%		59,3%	0,4%		2,9%	4,2%	6,3%
Industria	0,2%	31,9%		49,2%			2,6%	4,4%	11,6%
Constr.		36,5%		50,0%	0,1%		1,9%	1,6%	10,0%
Servicios		20,6%		40,7%			5,0%	3,7%	30,0%
<b>250-499 trabaj.</b>		14,5%		38,4%			8,0%	6,5%	32,6%
Industria		4,3%		13,0%			17,4%	10,9%	54,3%
Constr.		24,1%		42,8%			3,1%	2,1%	27,9%
Servicios		4,0%		6,7%	0,1%		11,1%	14,9%	63,3%
<b>500 o más trabaj.</b>		1,2%		3,1%			18,0%	17,7%	59,9%
Industria		2,3%		2,3%			4,7%	7,0%	83,7%
Constr.		5,0%		8,0%	0,1%		9,1%	14,3%	63,5%
Servicios	1,2%	42,8%	1,0%	38,0%	3,1%	3,6%	1,0%	1,5%	7,9%

**Tabla 6. Empresas que están satisfechas en 2016 con las actuaciones del Servicio de Prevención Ajeno (“Mucho” o “Bastante”)**

	Facilidad para realizarle consultas	Rapidez en sus respuestas	Cumplimiento con las actividades contratadas	Cumplimiento con planificación prevista	Tiempo de dedicación	Aplicabilidad de las soluciones y medidas preventivas recomendadas
<b>Total empresas</b>	<b>93,5%</b>	<b>91,6%</b>	<b>94,4%</b>	<b>93,7%</b>	<b>78,3%</b>	<b>91,9%</b>
<b>Total por sector</b>						
Industria	92,7%	90,4%	93,1%	92,7%	77,2%	91,0%
Construcción	95,7%	93,7%	96,4%	95,5%	81,9%	93,9%
Servicios	93,3%	91,5%	94,3%	93,7%	78,0%	91,8%
<b>5 a 9 trabajadores</b>	93,0%	91,9%	94,1%	93,7%	76,8%	91,5%
Industria	91,8%	91,2%	92,4%	92,8%	74,7%	89,9%
Construcción	95,4%	93,8%	96,5%	95,7%	81,3%	94,7%
Servicios	92,7%	91,7%	94,0%	93,6%	76,4%	91,3%
<b>10 a 49 trabajadores</b>	93,9%	91,3%	94,4%	93,7%	79,5%	92,2%
Industria	93,0%	89,7%	93,1%	92,4%	78,2%	91,7%
Construcción	96,3%	93,8%	96,3%	95,3%	83,0%	93,1%
Servicios	93,8%	91,3%	94,4%	93,8%	79,3%	92,2%
<b>50 a 249 trabajadores</b>	95,5%	90,8% (*)	96,4%	94,2%	83,1%	93,2%
Industria	94,4%	90,4%	94,7%	93,2%	80,8%	92,3%
Construcción	95,1%	89,9%	95,5%	94,9%	79,9%	91,0%
Servicios	96,0%	91,1%	97,2%	94,5%	84,4%	93,8%
<b>250 a 499 trabajadores</b>	94,7%	91,3% (*)	94,7%	94,3% (*)	87,2%	92,1% (*)
Industria	97,1%	92,6%	98,6%	95,7%	92,8%	92,8%
Construcción	89,3%	89,3%	89,3%	89,3%	78,6%	85,7%
Servicios	93,9%	90,8%	94,9%	93,8%	85,1%	92,0%

Continúa la Tabla 6. ...

... continuación Tabla 6.

	Facilidad para realizarle consultas	Rapidez en sus respuestas	Cumplimiento con las actividades contratadas	Cumplimiento con planificación prevista	Tiempo de dedicación	Aplicabilidad de las soluciones y medidas preventivas recomendadas
<b>Total empresas</b>	<b>93,5%</b>	<b>91,6%</b>	<b>94,4%</b>	<b>93,7%</b>	<b>78,3%</b>	<b>91,9%</b>
<b>500 o más trabajadores</b>	94,8% (*)	90,5% (*)	96,1% (*)	95,1% (*)	86,3% (*)	91,5% (*)
Industria	96,2%	92,5%	96,2%	95,7%	90,9%	92,5%
Construcción	93,1%	93,1%	96,6%	96,6%	86,2%	93,1%
Servicios	94,4%	89,9%	96,0%	94,9%	85,1%	91,1%

N=289.451 empresas que han marcado la opción 4 en la pregunta 5.4.

(\*) Casillas que NO presentan diferencias estadísticamente significativas.

**Tabla 7. Empresas que contaban con algún Delegado de Prevención en 2016**

	Empresas que cuentan con algún Delegado de Prevención
<b>Total empresas</b>	<b>28,9%</b>
<b>Total por sector</b>	
Industria	43,7%
Construcción	31,2%
Servicios	25,2%
<b>5 - 9 trabajadores</b>	<b>20,5%</b>
Industria	27,6%
Construcción	28,1%
Servicios	18,2%
<b>10 a 49 trabajadores</b>	<b>34,1%</b>
Industria	48,3%
Construcción	33,1%
Servicios	30,2%
<b>50 a 249 trabajadores</b>	<b>66,1%</b>
Industria	84,5%
Construcción	61,1%
Servicios	58,6%
<b>250 a 499 trabajadores</b>	<b>85,0%</b>
Industria	97,8%
Construcción	93,6%
Servicios	78,8%
<b>500 o más trabajadores</b>	<b>90,9%</b>
Industria	97,9%
Construcción	93,0%
Servicios	88,7%

N=319.051 empresas  
Diferencias estadísticamente significativas

**Tabla 8. Empresas en las que estaba constituido un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo en 2016**

Empresas que estaba constituido un Comité de Seguridad y Salud	
<b>Total empresas</b>	<b>51,9%</b>
<b>Total por sector</b>	
Industria	73,4%
Construcción	41,4%
Servicios	43,6%
<b>50 a 249 trabajadores</b>	<b>46,2%</b>
Industria	69,4%
Construcción	37,5%
Servicios	36,9%
<b>250 a 499 trabajadores</b>	<b>79,6%</b>
Industria	96,3%
Construcción	87,2%
Servicios	71,5%
<b>500 o más trabajadores</b>	<b>87,0%</b>
Industria	96,6%
Construcción	88,4%
Servicios	84,0%

N=20.275 empresas cuentan con más de 50 trabajadores en su plantilla.  
Diferencias estadísticamente significativas

**Tabla 9. Riesgos detectados por las empresas**

	Riesgo de AT	Enfermedades debidas a riesgos físicos, químicos, biológicos	Problemas musculo-esqueléticos	Estrés, depresión, ansiedad	Otras enfermedades o trastornos
<b>Total empresas</b>	<b>44,6%</b>	<b>9,1%</b>	<b>45,2%</b>	<b>15,7%</b>	<b>9,9%</b>
Total por sector					
Industria	55,3%	16,8%	52,5%	14,5%	12,4%
Construcción	71,2%	12,7%	62,7%	14,9%	12,1%
Servicios	38,2%	6,8%	41,0%	16,1%	9,0%
<b>5 - 9 trabajadores</b>	<b>36,9%</b>	<b>6,9%</b>	<b>38,1%</b>	<b>12,9%</b>	<b>7,9%</b>
Industria	42,1%	12,5%	41,9%	8,7%	9,9%
Construcción	67,0%	11,9%	59,1%	11,3%	10,3%
Servicios	31,5%	5,2%	34,3%	13,8%	7,2%
<b>10 - 49 trabajadores</b>	<b>51,2%</b>	<b>10,2%</b>	<b>51,3%</b>	<b>17,1%</b>	<b>11,3%</b>
Industria	61,1%	16,8%	56,9%	16,1%	12,4%
Construcción	76,0%	13,0%	66,8%	18,9%	13,5%
Servicios	44,7%	8,0%	47,3%	17,1%	10,6%
<b>50 - 249 trabajadores</b>	<b>67,0%</b>	<b>19,2%</b>	<b>66,2%</b>	<b>28,3%</b>	<b>16,9%</b>
Industria	79,4%	29,6%	71,4%	26,9%	19,5%
Construcción	89,0%	22,1%	78,1%	30,8%	27,7%
Servicios	59,6%	14,5%	62,8%	28,6%	14,7%
<b>250-499 trabajadores</b>	<b>82,5%</b>	<b>29,5%</b>	<b>80,1%</b>	<b>42,6%</b>	<b>26,0%</b>
Industria	93,3%	48,6%	88,6%	41,7%	34,3%
Construcción	95,7%	40,4%	87,2%	48,9%	29,8%
Servicios	77,0%	20,2%	75,8%	42,7%	22,0%
<b>500 o más trabajadores</b>	<b>90,4%</b>	<b>38,2%</b>	<b>84,5%</b>	<b>53,8%</b>	<b>32,9%</b>
Industria	96,0%	60,2%	89,6%	54,4%	41,6%
Construcción	97,7%	65,1%	93,0%	65,1%	46,5%
Servicios	88,3%	30,1%	82,6%	53,1%	29,7%

**Tabla 10. Aspectos evaluados**

	Seguridad en máquinas	Sustancias químicas	Posturas, esfuerzos y mov. repetitivos	Agentes biológicos	Agentes físicos	Diseño del lugar de trabajo	Aspectos psicosociales organizativos
<b>TOTAL empresas</b>	<b>93,6%</b>	<b>89,2%</b>	<b>91,8%</b>	<b>85,2%</b>	<b>88,5%</b>	<b>88,4%</b>	<b>84,5%</b>
<b>Total por sector</b>							
Industria	97,7%	92,7%	93,9%	86,0%	93,6%	88,5%	83,3%
Construcción	95,8%	88,3%	92,8%	81,3%	89,1%	86,0%	82,1%
Servicios	92,4%	88,5%	91,2%	85,5%	87,2%	88,8%	85,2%
Comercio y reparación de vehículos	93,5%	89,2%	91,2%	84,4%	86,5%	88,8%	82,7%
Transporte y almacenamiento	95,9%	88,1%	93,9%	84,0%	89,2%	87,7%	87,0%
Hostelería	92,3%	89,7%	90,5%	88,6%	87,3%	87,6%	87,0%
Información, comunicaciones, act. financieras, de seguros e inmobiliarias	88,9%	84,0%	90,7%	84,3%	87,2%	90,2%	85,9%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	90,4%	85,7%	92,1%	84,4%	86,7%	89,8%	85,0%
Act. administrativas y servicios auxiliares	93,1%	90,4%	93,6%	86,2%	89,9%	91,3%	87,9%
Act. artísticas, recreativas y de entretenimiento y otros servicios	89,5%	86,6%	88,0%	83,4%	86,3%	88,6%	84,6%
<b>Total por tamaño de plantilla</b>							
<b>5 - 9 trabajadores</b>	<b>91,8%</b>	<b>87,3%</b>	<b>90,5%</b>	<b>84,1%</b>	<b>86,4%</b>	<b>86,6%</b>	<b>84,2%</b>
<b>10 - 49</b>	<b>95,7%</b>	<b>90,9%</b>	<b>93,0%</b>	<b>86,0%</b>	<b>90,5%</b>	<b>90,3%</b>	<b>84,7%</b>
<b>50 - 249</b>	<b>97,1%</b>	<b>94,1%</b>	<b>95,4%</b>	<b>88,6%</b>	<b>94,0%</b>	<b>91,8%</b>	<b>85,0%</b>
<b>250-499</b>	<b>96,2%</b>	<b>92,7%</b>	<b>96,4%</b>	<b>86,3%</b>	<b>96,6%</b>	<b>94,0%</b>	<b>88,9%</b>
<b>500 o más</b>	<b>98,4%</b>	<b>95,6%</b>	<b>98,2%</b>	<b>91,3%</b>	<b>98,4%</b>	<b>97,2%</b>	<b>94,5%</b>

**Tabla 11. Empresas que han asignado máxima puntuación (4 o 5) a diferentes aspectos de la reglamentación actual en PRL**

	Fácil aplicación	Adecuada	Sencilla	Su aplicación es económicamente rentable	Orientada a empresas de todos los sectores	Orientada a empresas de todos los tamaños	Eficaz
<b>TOTAL empresas</b>	<b>38,0%</b>	<b>48,7%</b>	<b>33,2%</b>	<b>29,3%</b>	<b>32,3%</b>	<b>31,5%</b>	<b>42,2%</b>
<b>Total por sector</b>							
Industria	32,1%	45,7%	27,6%	28,9%	32,1%	30,8%	41,9%
Construcción	37,5%	52,0%	31,1%	30,8%	30,7%	31,2%	46,0%
Servicios	39,3%	48,8%	34,7%	29,2%	32,6%	31,7%	41,8%
<b>5 - 9 trabajadores</b>	<b>39,2%</b>	<b>49,0%</b>	<b>35,2%</b>	<b>28,1%</b>	<b>31,7%</b>	<b>32,3%</b>	<b>41,0%</b>
Industria	32,0%	43,9%	28,8%	24,5%	28,7%	29,6%	38,7%
Construcción	39,5%	54,6%	33,2%	31,5%	30,0%	31,9%	46,5%
Servicios	40,4%	49,0%	36,5%	28,1%	32,5%	32,8%	40,5%
<b>10 - 49 trabajadores</b>	<b>36,7%</b>	<b>47,9%</b>	<b>31,2%</b>	<b>30,2%</b>	<b>32,5%</b>	<b>30,0%</b>	<b>43,4%</b>
Industria	33,1%	46,6%	28,0%	31,3%	34,7%	31,7%	43,7%
Construcción	34,8%	48,1%	28,2%	29,2%	31,4%	30,0%	45,2%
Servicios	38,1%	48,3%	32,6%	30,1%	32,1%	29,5%	43,1%
<b>50 - 249 trabajadores</b>	<b>34,4%</b>	<b>49,6%</b>	<b>27,4%</b>	<b>33,2%</b>	<b>35,1%</b>	<b>34,1%</b>	<b>45,7%</b>
Industria	27,4%	48,0%	21,0%	34,4%	34,4%	30,7%	45,7%
Construcción	33,8%	50,1%	27,5%	35,2%	35,2%	31,1%	45,0%
Servicios	37,6%	50,2%	30,3%	32,4%	32,4%	35,9%	45,8%
<b>250-499 trabajadores</b>	<b>34,6% (*)</b>	<b>53,0 % (*)</b>	<b>27,1% (*)</b>	<b>39,4%</b>	<b>34,8%</b>	<b>31,0% (*)</b>	<b>47,3%</b>
Industria	35,2%	55,0%	25,7%	43,9%	39,8%	33,1%	53,4%
Construcción	39,1%	61,7%	34,8%	48,9%	53,2%	47,8%	59,6%
Servicios	34,1%	51,8%	27,5%	36,9%	31,8%	29,4%	43,9%
<b>500 o más trabajadores</b>	<b>34,0% (*)</b>	<b>48,2% (*)</b>	<b>26,5 % (*)</b>	<b>39,9% (*)</b>	<b>36,9% (*)</b>	<b>32,9% (*)</b>	<b>44,3% (*)</b>
Industria	31,2%	48,9%	20,8%	40,1%	41,6%	37,9%	49,8%
Construcción	30,2%	55,8%	23,3%	48,8%	37,2%	25,6%	46,5%
Servicios	35,1%	47,6%	28,4%	39,5%	35,4%	31,6%	42,5%

N=319.051 empresas.

(\*) Casillas que NO presentan diferencias estadísticamente significativas



DT.97.1.18



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO, MIGRACIONES  
Y SEGURIDAD SOCIAL



Instituto Nacional de  
Seguridad y Salud en el Trabajo